

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

127º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

6 DE MARZO DE 2025

1ª Reunión - 1ª Sesión Ordinaria

Presidencia de los señores Senadores **MASHUR LAPAD, WALTER CRUZ y ESTEBAN D'ANDREA CORNEJO**

Secretario Legislativo: **Dr. LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Administrativo **Dr. DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ**

Secretario Institucional: **Dr. CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: **Dr. PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARRIZO, Gustavo Marcelo
CORNEJO SARAVIA, Enrique Antonio
CURÁ, Juan Cruz
CRUZ, Walter Hernán
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURÍA, Héctor Daniel
LAPAD, Mashur
MAGNO, Sonia Elizabeth
MINETTI, Leonor Nieves
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NAVARRO, Alejandra Beatriz
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
SALVA, Leopoldo Arsenio
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes con aviso

LÓPEZ, Carlos Fabián
SALDAÑO, Sergio Rodrigo

SUMARIO

	Pág.
1. Izamiento de Banderas	5
2. Versión Taquigráfica	5
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia	5
4. Asuntos Entrados	
I. Resolución Presidencial	6
II. Comunicaciones del Poder Ejecutivo	
Expte. N° 90-33.315/2025. Solicitud de Acuerdo para la designación de Fiscal Penal N° 6 del Distrito Judicial del Centro.	6
III. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.	6
IV. Comunicaciones Oficiales.....	6
V. Informes recibidos en cumplimiento de Resolución de Cámara.	8
VI. Comunicaciones Varias.	9
VII. Proyectos de Ley	
1. Expte. N° 90-33.316/2025. Del señor Senador Miguel Calabró: prohibir el autoservicio de expendio de combustible líquido, gas natural comprimido, gas licuado de petróleo y cualquier otro combustible, por parte del consumidor, en estaciones de servicio.	9
2. Expte. N° 90-33.320/2025. Del señor Senador Sergio Saldaño: declarar de utilidad pública fracción del inmueble Matrícula N° 3.774, departamento Cafayate	10
3. Expte. N° 90-33.321/2025. Del señor Senador Gustavo Carrizo: modificar los Art. 3º, 4º, 5º y 9º de la Ley 6008.	11
VIII. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-33.317/2025. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: declarar de Interés el Encuentro de Naciones Ancestrales.....	12
2. Expte. N° 90-33.319/2025. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés el cronograma de actividades por el Bicentenario de la Policía de Salta	13
3. Expte. N° 90-33.322/2025. Del señor Senador Gustavo Carrizo: declarar de Interés la	

construcción de la planta compresora de gas en río Las Burras	13	
4. Expte. Nº 90-33.323/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: declarar de Interés el inicio de la actividad fabril de la empresa Ganfeng Lithium ubicada en el Parque Industrial de General Güemes	15	
IX. Proyecto de Declaración		
Expte. Nº 90-33.318/2025. Del señor Senador Manuel Pailler: viendo con agrado se establezca como nuevo destino de la Feria “Potencia de Emprendedores 2025”, la ciudad de Tartagal.....	16	
5. Licencias.....	17	
6. Homenajes y Manifestaciones.....	17	
7. Invitación al Interventor del IPSS.....	33	
8. Asuntos ingresados durante la sesión		
VII. Proyectos de Ley		
4. Expte. Nº 90-33.327/2025. Del señor Senador Javier Mónico Graciano: incluir el artículo 5º bis y artículo 5º ter de la Ley 8340.....	33	
VIII. Proyectos de Resolución		
5. Expte. Nº 90-33.324/2024. Del señor Senador Diego Cari y otros señores Senadores: reconocimiento a la Policía de la Provincia de Salta por el Bicentenario de su fundación.	35	
6. Expte. Nº 90-33.325/2024. Del señor Senador Walter Cruz: declarar de Interés el IV Congreso de Educación Intercultural Bilingüe.	35	
7. Expte. Nº 90-33.326/2025. Del señor Senador Walter Cruz: declarar de Interés los “Lineamientos Curriculares Yachayninchej del Pueblo Kolla en el Nivel de Educación Primaria”..	36	
X. Dictamen de Comisión.....		36
9. Consideración de la moción de designación de representantes del Senado en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público. Se aprueba	37	
10. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba.....	37	
11. Exptes. Nº 90-33.319/2025 y 90.33.324/2025. Consideración de los proyectos de resolución, declarando de Interés el 200 Aniversario de la Policía de la Provincia. Se acumulan y se aprueban.....	38	
12. Expte. Nº 90-33.322/2025. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Gustavo Carrizo y Leopoldo Salva, declarando de		

Interés la construcción de la planta compresora de gas en río Las Burras. Se aprueba.....	39
13. Expte. N° 90-33.317/2025. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Manuel Pailler y Walter Cruz, declarando de Interés el Encuentro de Naciones Ancestrales. Se aprueba.....	39
14. Expte. N° 90-33.325/2025. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Walter Hernán Cruz, declarando de Interés el IV Congreso de Educación Intercultural Bilingüe. Se aprueba.	41
15. Consideración de la moción de vuelta a Comisión de los Exptes. N° 90-29.981/2021, 91-40.769/2019, 91-48.255/2023 y 91-46.544/2022 unificados, 91-48.366/2023, 90-31.823/2023 y 90-32.309/2023. Se aprueba.	43
16. Expte. N° 91-49.969/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de ley en revisión, por el cual los cursos o carreras de salud o educación deben encontrarse debidamente autorizados, homologados o certificados por las Autoridades Provinciales o Nacionales competentes en la materia. Pasa al Poder Ejecutivo.....	44
17. Consideración de los proyectos de declaración del Orden del Día N° 34/2024:	
Expte. N° 90-33.283/2024. Del señor Senador Mashur Lapad.	45
Expte. N° 90-33.284/2024. Del señor Senador Mashur Lapad.	45
Expte. N° 90-33.286/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti. Se aprueban	46
18. Arrío de Banderas.....	46
19. Apéndice.....	47

- En la ciudad de Salta, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo horas 13 y 27:

Sr. Presidente (Lapad).- Con la presencia de veinte señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 1.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- Invito al señor Senador por el departamento Molinos, don Walter Joaquín Abán, a izar la Bandera Nacional, y al señor Senador por el departamento Santa Victoria, don Luis Arnaldo Altamirano, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Walter Joaquín Abán y Luis Arnaldo Altamirano proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día diecinueve de diciembre del año dos mil veinticuatro. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica de la Sesión de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia año 2024/2025, de acuerdo al siguiente detalle:

- Descentralización. Resolución N° 6/2025.
- Personal. Resoluciones Nros. 272 a 275/2024, 8, 12 a 15/2025.
- Transferencia: Resoluciones Nros. 01 y 11/2025.
- Otros. Resoluciones Nros. 2, 3, 5, 7 y 17 a 19/2025.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Resolución Presidencial

Resolución Presidencial N° 01/2025.

Sr. Presidente (Lapad).- A consideración del Cuerpo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

II

Comunicaciones del Poder Ejecutivo

Solicitud de Acuerdo para la designación de Dra. María Celina Morales Torino, DNI N° 18.814.848, como reemplazante del cargo de Fiscal Penal N° 6 del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-33.315/2025)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

III

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se instituye la figura del “Padrinazgo Escolar” en las escuelas públicas de los niveles primario y secundario de la provincia de Salta. (Expte. N° 91-50.993/2024)

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se crea el “Banco de Insumos Quirúrgicos”. (Expte. N° 91-51.626/2024)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Comunica que en Sesión celebrada el día 10 de diciembre del año 2024, ha dado sanción definitiva a los proyectos de ley en revisión, que giran bajo Exptes:

- N° 90-32.930/2024 y 91-51.691/2024 acumulados. Declarando Capital Provincial del Carnaval al municipio de San José de los Cerrillos.
- N° 9032.419/2023 y 91-51.476/2024 acumulados. Modificando los art. 15 y 18 de la Ley 7690 – Código Procesal Penal y art. 26 de la Ley 7138.

- A sus Antecedentes.

IV

Comunicaciones Oficiales

La Secretaría General de la Gobernación, remite copia legalizada del Decreto N° 891/24, mediante el cual y conforme en lo establecido en los artículos 131 y 144, inciso 4) de la Constitución Provincial y en el art. 8 de la

Ley 8171, se observa en carácter de veto parcial el proyecto de ley ingresado bajo Exptes Nros: 91-51.355/24 y 91-50.801/24 unificados.

- A sus Antecedentes.

La Secretaría General de la Gobernación, remite copia de la Ley 8479, promulgada por Decreto N° 892/2024 del Poder Ejecutivo, de fecha 27 de diciembre de 2024, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Ejercicio 2025.

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

La Presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia de Salta, Dra. Teresa Ovejero, remite Oficio autos caratulados "Procurador General de la Provincia Dr. Pedro Oscar García Castiella - Acusación por el Ministerio Público - Jury de Enjuiciamiento".

- A sus Antecedentes.

La Secretaría General de la Gobernación, remite copia de las Leyes N°:

8471 - Decreto N° 874 - Los aspirantes a desempeñar cargos en establecimientos educativos públicos de gestión estatal o privada, en todos sus niveles o modalidades, ya sea como docentes o no docentes o que por sus funciones deban tener contacto con alumnos deben acreditar la ausencia de condenas o procesos pendientes en los que hubieran sido imputados por delitos contra la integridad sexual.

8472 - Decreto N° 878 - Prorrogando desde su vencimiento y por el plazo de ciento ochenta (180) días, la declaración de estado de emergencia sociosanitaria en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia.

8473 - Decreto N° 879 - Modificando el artículo 380 del Decreto Ley N° 9/75.

8474 - Decreto N° 880 - Regulando el uso de dispositivos digitales en los establecimientos educativos.

8475 - Decreto N° 881 - Implementando acciones para el abordaje de la salud de las personas con psoriasis.

8476 - Decreto N° 882 - Modificando el art. 9° de la Ley 7658.

8477 - Decreto N° 890 - Cobro de la atención hospitalaria en los efectores de salud pública de la provincia de Salta, a todas las personas que conduzcan bajo los efectos del alcohol y de estupefacientes.

8480 - Decreto N° 893 - Declarando el día 15 de junio de cada año como "Día Provincial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato a la Vejez.

8481 - Decreto N° 894 - Prorrogando, a partir del 2 de diciembre de 2024 y por el plazo de un año, la declaración de estado de Emergencia Hídrica, dispuesta por la Ley 8355 y prorrogada por Ley 8404.

8482 - Decreto N° 895 - Prorrogando desde su vencimiento y por el término de un año, la vigencia de las Leyes 7125 y 6583, así como sus respectivas prórrogas.

8483 - Decreto N° 896 - Ordenamiento territorial de Bosques Nativos.

8484 - Decreto N° 9 - Declarando Capital Provincial del Carnaval al municipio de San José de los Cerrillos.

8485 - Decreto N° 14 - Modificando los artículos 15 y 18 de la Ley 7690 Código Procesal Penal, y artículo 26 de la Ley 7138.

8486 - Decreto N° 75.

- A sus Antecedentes.

La señora Presidenta del Tribunal Electoral, Dra. Teresa Ovejero, remite: Acta N° 8402 - Distribución de partidas del presupuesto del Tribunal Electoral de la Provincia para el año 2025.

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

Cronograma Electoral correspondiente a las elecciones generales de autoridades provinciales y municipales y convencionales municipales.

- A sus Antecedentes.

La Autoridad Metropolitana de Transporte, remite Resolución N° 67/25

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

La Secretaría General de la Gobernación, remite copia del Decreto en Acuerdo General de Ministros N° 108/2025, por el cual se dispone la intervención administrativa al Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.) y se designa como Interventor del mismo al Cr. Emilio Carlos Martín Savoy Uriburu, con los alcances previstos en el Título II, Capítulo IV de la Ley N° 5348 de Procedimientos Administrativos.

- A conocimiento del Cuerpo.

V

Informes recibidos en cumplimiento de Resolución de Cámara

Del señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, Dr. Martín de los Ríos, en respuesta a Resolución de Cámara N° 340/24 - Expte. N° 90-33.289/24, de autoría de los señores Senadores Leopoldo Salva, Dani Nolasco y las señoras Senadoras Sonia Magno y Leonor Minetti, en relación a controles efectuados o programados sobre el uso y aprovechamiento del agua por parte de emprendimientos mineros en el Salar del Lullaillaco.

- Habiéndose remitido copia digital a los Autores del Proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, en respuesta a Resolución de Cámara N° 308/24 - Expte. N° 90-33.215/24, de autoría de los señores Senadores Enrique Cornejo, Gonzalo Caro Dávalos, Esteban D'Andrea Cornejo, Jorge Soto, Carlos López, Manuel Pailler, Miguel Calabro y

las señoras Senadoras Sonia Magno y Leonor Minetti, en relación a empresas inscriptas en el Registro de Manufactureros de Tabaco Picado o en Hebras de la provincia de Salta, Res. Gral. DGR 07/24 del Art. 5º, Ley 8203.

- Habiéndose remitido copia digital a los Autores del Proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

VI

Comunicaciones Varias

Del Consejo Económico Social de la Provincia, remiten dictamen sobre Recursos Hídricos.

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Del Concejo Deliberante de San José de los Cerrillos, remiten nota de nuevas autoridades.

- A sus Antecedentes.

VII

Proyectos de Ley

1

Expte. N° 90-33.316/2025

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE**

L E Y

Artículo 1º.- Se prohíbe en todo el territorio de la Provincia, el autoservicio de expendio de combustibles líquidos, gas natural comprimido (GNC), gas licuado del petróleo (GLP) y cualquier otro tipo de combustible de carga para uso automotor, por parte del consumidor, en Estaciones de Servicio.

Art. 2º.- Todas las Estaciones de Servicio existentes, como así también las que se habiliten en el futuro (que sean propiedad de las petroleras o de particulares privados), serán exclusivamente atendidas por personal en relación de dependencia, capacitados sobre las normas de seguridad para el expendio de combustible por surtidor, la actuación frente a situaciones de emergencias y en casos de incendios.

Art. 3º.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley, será determinada por el Poder Ejecutivo Provincial, sin perjuicio de las facultades que detenta la Secretaría de Energía de la Nación.

Art. 4º.- Aquellas Estaciones de Servicio que no cumplimenten con las disposiciones de la presente Ley, serán sancionadas con la multa que se fije en la reglamentación respectiva, y con la clausura preventiva del establecimiento hasta tanto acrediten ante la Autoridad de Aplicación, que disponen de personal capacitado para brindar una adecuada atención, y que cuentan con todas las medidas de seguridad correspondientes.

Art. 5º.- Considerando la alta peligrosidad de la actividad para la salud y la seguridad pública, la presente ley establece:

Serán sancionados los empleadores que incurran en falta a la normativa.

No se expondrá combustible a los usuarios que realicen actos inapropiados.

Se trabajará en la mayoría de los protocolos de seguridad y su fiscalización.

Se establecerá el cierre de toda la playa y que las mismas se encuentren despejadas en el momento de descarga de camiones cisternas.

Se profundizarán los recursos de capacitación para los empleados de las Estaciones de Servicio.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Miguel Calabró

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

2

Expte. N° 90-33.320/2025

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación la fracción que resulte necesaria del inmueble identificado con la Matrícula N° 3.774, del departamento Cafayate, para ser destinado exclusivamente a la construcción de una rotonda en la intersección de las Rutas Nacionales 40 y 68.

La fracción mencionada, es la que tiene forma, tamaño y ubicación detallados en el Plano que como Anexo forma parte del presente

Art. 2º.- La Dirección General de Inmuebles efectuará, por sí o por terceros, la mensura, desmembramiento y parcelación de la fracción del inmueble detallado en el artículo 1º, una vez efectivizada la toma de posesión por parte de la Provincia.

Art. 3º.- Autorícese al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación la fracción del inmueble detallado en el artículo 1º a favor del Poder Ejecutivo Nacional, una vez concluido el proceso expropiatorio. La donación tendrá el cargo que la referida reacción del inmueble objeto de la presente sea destinado exclusivamente a la finalidad dispuesta en el artículo primero.

Art. 4º.- La formalización de la presente donación se efectuará a través de Escribanía de Gobierno, y quedará exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 5º.- La donataria no podrá enajenar, ni entregar en locación o comodato, los inmuebles objeto de la presente. A tales fines, la respectiva escritura traslativa de dominio deberá incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 6°.- En caso de incumplimiento del cargo dispuesto en la presente la donación quedará revocada, restituyéndose la titularidad de dominio a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 7°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente

Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sergio Saldaño

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

3

Expte. N° 90-33.321/2025

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Modifíquense los Arts. 3°, 4°, 5°, y 9° de la Ley Provincial N° 6008 que quedarán redactados de la siguiente manera.

Art. 2°.- Los propietarios de ganado mayor (vacunos, equinos, asnales, mulares, camélidos, etcétera) secuestrados, deberán abonar para su restitución en concepto de multa por cada animal: 1) Por la primera infracción la suma equivalente a 100 litros de nafta super premium de mayor octanaje. 2) Por la segunda infracción la suma equivalente a 200 litros de nafta super premium de mayor octanaje. 3) Por la tercera infracción y sucesivas la suma equivalente a 500 litros de nafta super premium de mayor octanaje. Cuando los animales en infracción fueran ganado menor (caprinos, ovinos, porcinos, etcétera), las multas establecidas se reducirán en un 50%.

Art. 3°.- A las sumas especificadas en el artículo anterior, se le añadirán la suma equivalente a 10 litros de nafta super premium de mayor octanaje para ganado mayor por día y por cabeza, en concepto de gastos de manutención. De igual modo la suma equivalente a 5 litros de nafta super premium de mayor octanaje para ganado menor.

Art. 4°.- Establézcase un plazo perentorio de diez (10) días corridos, a contar de la notificación del secuestro de los animales, para que los propietarios procedan a retirarlos. La notificación se practicará en el domicilio físico y/o electrónico del propietario anotado en el Registro de Marcas y Señales. En caso de que los animales carezcan de éstas, su dueño fuera desconocido, o no estuviere registrado el domicilio, se citará al interesado por igual término por medio fehaciente, fijando la notificación en la sede de la Municipalidad dependencia Policial, Mercado Municipal, Parroquia y cualquier otro lugar que resulte visible para el público en general.

Art. 5°.- Notificada la resolución y consentida o ejecutoriada que sea la misma, los animales no retirados serán rematados en pública subasta por Martillero Público, designado por la Policía del lugar, o se procederá al

faenamiento de los mismos y la carne será repartida entre los merenderos y comedores de la localidad.

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Gustavo Carrizo

Fundamentos

Señor Presidente:

Sabida es la problemática en cuestión respecto del Ganado Mayor y Menor que existe en la actualidad en las rutas de la Provincia, el cual ha producido graves siniestros viales.

Lo cierto es que la normativa que lo prohíbe se encuentra plasmada en la Ley 6008 que a su vez fue modificada por Ley 7069, pero los montos que establece como sanción pecuniaria han quedado desactualizados en el tiempo debido a la inflación de público conocimiento que vive no solo la Provincia, sino la Argentina toda.

En tal sentido, en un país con una economía inestable como la nuestra, surge necesario que los patrones de medidas sean unidades que van variando con la inflación.

Por ello, es que se modifica la multa en dinero en efectivo por su equivalente en litros de combustible.

Una Unidad Fija de Medida (UF) es un valor de referencia utilizado para calcular el monto de ciertas multas y sanciones. Esto permite que las multas se ajusten automáticamente con la inflación y los cambios en el costo de vida.

A su vez, ante tanta necesidad de nuestra ciudadanía en combatir este flagelo, es que solicito el acompañamiento de mis pares.

Lo mismo ocurre con el artículo 3º de la normativa modificada, puesto que la manutención de los animales secuestrados, varía sustancialmente con la inflación, por lo que necesita un patrón variable.

Por último, se modifica la posibilidad de las notificaciones por parte de la Autoridad competente, puesto que, en la actualidad, la forma de comunicación es más variada y tecnológicamente más avanzada.

Gustavo Carrizo

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

VIII

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-33.317/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el "Encuentro de Naciones Ancestrales", que se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de marzo del

presente año en el complejo deportivo municipal de la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín.

Dicho evento contará con la participación de delegaciones de carácter provincial, nacional e internacional. Es organizado y convocado por la Asamblea de Articulación Plurinacional Regional Norte Salta (miembro de la ONA).

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

Sr. Presidente (Lapad).- Por la proximidad de la fecha, se reserva en Secretaría para ser tratado sobre tablas.

2

Expte. N° 90-33.319/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el cronograma de actividades institucionales por los "200 Años - Bicentenario de la Policía de Salta", que se llevarán a partir del día 5 de marzo hasta el 26 de marzo del presente año en toda la provincia de Salta.

Dicho programa incluye congresos, exposiciones, competencias deportivas y actos conmemorativos con invitados especiales.

El Ministerio de Seguridad y Justicia acompañará a la Jefatura Mayor Policial en las ceremonias protocolares, culturales, educativas y de camaradería que se realizarán para destacar la historia y trayectoria de la institución más grande de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría para ser tratado sobre tablas.

3

Expte. N° 90-33.322/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la construcción de la planta compresora de gas en Río Las Burras, cabecera del gasoducto de la puna destinada a aumentar la capacidad de transporte de servicio y mejorar las condiciones de infraestructura y calidad energética de la Provincia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Gustavo Carrizo

Fundamentos

Señor Presidente:

En efecto, está en construcción la obra de infraestructura energética y minera más importante de los últimos quince años en el NOA, potenciadora de los gasoductos Puna y Fénix, enriqueciendo la calidad energética de la Provincia.

La gestión del Gobernador Gustavo Sáenz, las empresas mineras y REMSa S.A. están desarrollando esta obra de gran magnitud en la provincia de Salta. La obra se encuentra dentro de la planificación estratégica que se hizo en conjunto con la empresa REMSa S.A., y consiste en la construcción de una planta compresora de gas en Río Las Burras, cabecera del gasoducto La Puna, para aumentar la capacidad de transporte del servicio y mejorar las condiciones a infraestructura minera.

La financiación de la obra la realizan las empresas mineras Eramine, Bórax y Livent, y va a potenciar los gasoductos Puna y Fénix, propiedad de REMSa, brindando mejores condiciones de desarrollo a los proyectos mineros y enriqueciendo la energética calidad de la Provincia. La inversión realizada es de cuarenta millones de dólares y generó más de ciento cincuenta puestos de trabajo. Cuenta con once mil metros de caños instalados y alrededor de veintiocho mil metros de cable.

En efecto, la Salta minera viene recorriendo un camino de colaboración activa entre las comunidades, sociedad civil, sector privado y sector público.

Que el oro sea el segundo complejo exportador de Salta; que 36 proyectos de litio se encuentren en distintas fases; que 8 proyectos metalíferos se encuentren en proceso, indica que la industria minera es un camino que se desarrolla, habida cuenta del elevado índice de atracción que posee la Provincia.

En dicho sentido, el 3 de julio pasado el Salar Centenario iniciaba su fase de producción de carbonato de litio, lo que ratifica aún más la posición de la primera ubicación de la provincia en Sudamérica.

El 24 de octubre pasado Posco inaugura su planta que tiene una capacidad de producción de 25000 toneladas anuales y será la más grande de su tipo en la región, consolidando a Salta como un epicentro del desarrollo minero.

Ese volumen equivale a la cantidad necesaria para fabricar baterías que podrían alimentar 600.000 vehículos eléctricos. En la segunda y tercera fase, la compañía buscará llegar a 100.000 toneladas.

Sal de Oro, como se denomina el proyecto, forma parte de la estrategia de expansión de la compañía en Argentina, que también incluye la construcción de una segunda planta de carbonato de litio entre Salta y Catamarca, y tendrá una capacidad de producción de 25.000 toneladas anuales.

Durante la etapa de construcción, ambas iniciativas generaron más de 4.800 empleos directos e indirectos, beneficiando especialmente por su ubicación geográfica a General Güemes y la región de la Puna. Además, se contó con la colaboración de más de 60 proveedores locales.

La empresa continúa analizando la decisión de inversión para nuevas fases de este proyecto crítico, sujeto a la evolución de las condiciones globales y locales, así como a la aplicación del Régimen de Incentivo para las Grandes Inversiones (RIGI).

Con estas iniciativas, el objetivo de la compañía es convertirse en uno de los tres principales productores de litio del mundo para 2030.

El desarrollo del proyecto situado en el Salar del Hombre Muerto está organizado en dos fases. La primera incluyó la construcción de una planta comercial para producir fosfato de litio e hidróxido de litio, con una inversión estimada en 800 millones de dólares.

En enero de 2023, Posco aseguró un financiamiento adicional de 412 millones de dólares para continuar avanzando en la Fase 1, destinando estos fondos a la construcción de la planta y a la infraestructura necesaria.

Posteriormente, en abril de 2024, la compañía recibió otro importante financiamiento de 668 millones de dólares, otorgado por un grupo de bancos internacionales, entre ellos BNP Paribas, Citibank Hong Kong, HSBC y Bank of América. Estos fondos permitirán el desarrollo de la segunda fase del proyecto, consolidando a Posco como un actor clave en el sector del litio en Argentina.

El 12 de febrero de este año Ganfeng Lithium inicia su producción de cloruro de litio, parte del proyecto Mariana en el Salar de Llullaillaco.

En efecto cada paso, cada esfuerzo es una huella en la construcción de un futuro que reduzca las asimetrías que se subrayan en el Norte argentino.

Por lo manifestado solicito el acompañamiento de mis pares.

Gustavo Carrizo

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: pido autorización al autor del proyecto para firmar el mismo.

Sen. Carrizo.- Sí, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Aceptado.

4

Expte. N° 90-33.323/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el inicio de la actividad fabril en el marco del proyecto llamado "Mariana" de la empresa Ganfeng Lithium ubicada en su planta de procesamiento, localizada en el Parque Industrial de General Güemes, con una capacidad productiva de veinte mil toneladas de cloruro de litio por año, generando empleo y otorgando valor agregado a minerales salteños que serán utilizados en la transición energética mundial.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Enrique Cornejo Saravia

Fundamentos

La empresa Ganfeng Lithium marcó un nuevo capítulo en la industria del litio de Argentina, inaugurando junto al gobernador Sáenz, el día miércoles 12 de febrero pasado, su planta de producción de cloruro de litio del Proyecto Mariana con capacidad de 20.000 toneladas por año.

La ceremonia contó con la participación de los máximos directivos de Ganfeng Lithium, el Gobernador de Salta Gustavo Sáenz, el Vicegobernador de Jujuy Alberto Bernis, el Secretario de Minería de la Nación Luis Lucero, la Secretaria Ejecutiva de la Mesa del Litio Flavia Royón, la Secretaria de Minería salteña Romina Sassarini, y el Intendente de Güemes Carlos Rosso, entre otras autoridades provinciales. Además, estuvieron representantes de cámaras mineras, de proveedores, empresarios de otras litieras.

Las instalaciones para producir litio demandaron una inversión de U\$S 980 millones y su construcción y puesta en marcha requirieron 33 meses de trabajo. La nueva planta no solo representa una inversión considerable y un impacto transformador para la región, sino también la creación de empleo genuino y de calidad para cientos de familias, contribuyendo a fortalecer las economías locales. Durante la etapa de construcción de la misma, se generaron más de 3.000 empleos directos e indirectos y se prevén 600 puestos de trabajo permanente en planta. Este logro fortalece la balanza comercial minera de la Provincia y la posiciona como líder en la consolidación de minas de litio en fase de producción.

La planta se destaca por su compromiso con la sostenibilidad ambiental, utilizando energía solar para operar de forma autónoma y reduciendo su impacto ambiental, buscando integrar el desarrollo económico con la preservación del medio ambiente.

Por lo expresado anteriormente, es que se solicita a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Enrique Cornejo Saravia

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

IX

Proyecto de Declaración

Expte. N° 90-33.318/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda, disponga las medidas necesarias para establecer como nuevo destino de la Feria “Potencia de Emprendedores 2025”, la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín; con la finalidad de continuar con políticas públicas que generen espacios para visibilizar, promocionar y

revalorizar el trabajo de todos los emprendedores y productores del Norte de nuestra Provincia.

Manuel Pailer

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Lapad).- Los señores Senadores Sergio Rodrigo Saldaño y Carlos Fabián López solicitan licencia en el día de la fecha.

En consideración, si no hay oposición, así se hará.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobadas.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: en primer lugar, volver a la actividad legislativa es muy bueno, más allá que hemos venido trabajando todos estos días. Deseo a todos que sea un año muy fructífero en esta actividad.

El 8 de marzo es el Día Internacional de la Mujer, desde esta banca mi saludo y mi respeto a todas las mujeres.

A raíz de que, en mi Departamento, padres han tomado una escuela, charlando con los distintos senadores hemos acordado con la Comisión de Educación que la señora Ministra pueda venir a dicha Comisión para informarnos de los distintos temas que hacen al funcionamiento. Destacar que comienzan las clases, que es muy bueno para nuestros niños, para la educación de Salta, pero también tenemos dificultades en cuanto a las reparaciones. El Gobierno de la Provincia hizo un muy buen plan para que las escuelas estuvieran a punto para comenzar las clases, pero hay algunas en las que no se ha podido comenzar, están suspendidas las clases, es más, están buscando un lugar alternativo para comenzar. Por eso es imperioso que venga la Ministra para que nos explique qué está pasando, cuál es el mal funcionamiento. Que la próxima semana venga a la Comisión de Educación.

Otro tema que hemos venido trabajando, y que para mí es muy importante, con la Comisión de Minería, es sobre la actividad minera, se habla que es una de las principales actividades de la Provincia.

El día martes 25 de febrero con los Senadores Gustavo Carrizo, Gonzalo Caro y Juan Cruz Curá hemos viajado al Salar del Rincón, uno de los proyectos más importantes que se avizora, de la extracción de litio en la puna de Salta, que está aproximadamente a doscientos cincuenta kilómetros de Capital. Realmente ha sido un viaje de mucho conocimiento. Allá nos esperaron los

ingenieros y pudimos tomar conocimiento de la envergadura que va a tener este proyecto.

En el Salar del Rincón está invirtiendo y trabajando la Empresa Río Tinto. En ese momento había setecientos trabajadores. Se está finalizando una de las plantas y se avizora que en el mes de marzo va a comenzar a producir litio.

Este es uno de los primeros proyectos que se está invirtiendo a través del programa del Gobierno Nacional, que es el RIGI. Se va a invertir aproximadamente dos mil quinientos millones de dólares. Es una de las más grandes inversiones que tiene Argentina, por eso es interesante que podamos tener conocimiento todos.

En este año 2025 se piensa que van a construir dos plantas más, adonde se va a extraer litio a grado batería, o sea que desde la puna salteña va a salir litio a grado batería. Es enorme la inversión que se está realizando. Por eso es que hay que tomar conocimiento.

Lo otro que me llevó mucha tranquilidad es que es una nueva tecnología y eso hace que ya no sea como las convencionales, con las piletas, sino que esta es una nueva tecnología, ocupa mucha menor cantidad de agua que las otras que se hacen por pileta. Obviamente, son tecnologías que cada uno tiene su patentamiento y por ahí no te explican mucho, y técnicamente es bastante difícil, pero el agua salada al pasar por distintas cañerías, distinta tecnología, hace que el litio salga prácticamente a grado batería y sin utilizar mucha agua.

Es importantísimo para el medio ambiente y es importantísimo que cada vez la tecnología modernice y podamos estar a la altura de cuidar enormemente el medio ambiente. Cuando este año se comience a construir esta planta se avizora que va a haber más de dos mil trabajadores en esa zona en la etapa de construcción.

Por eso es bueno que nosotros, como integrantes de la Comisión de Minería, visitemos, conozcamos y estemos a la altura del trabajo que debemos realizar. La idea siempre es controlar más que nada para que todas las leyes que se han aprobado en esta Legislatura y que hoy están vigentes, la ley salteña del trabajo, la promoción minera, se cumplan y se lleven a cabo, porque queremos que los salteños sean beneficiarios de proyectos de esta envergadura, que es importantísimo para nuestra Provincia.

Es interesante que nos interioricemos de todos los proyectos adonde están comenzando a trabajar, para conocer la tecnología, la cantidad de gente, en fin. Es importantísimo.

Por eso, agradecer a los senadores que fueron, a nuestra prensa, a nuestros asesores, porque pudimos tomar conocimiento en terreno de estos proyectos de gran envergadura.

También destacar el trabajo de Gobernación, porque hay un gran trabajo antes que las empresas lleguen a nuestra zona en lo que es la promoción minera, en todo lo que tiene que ver para que mejore la infraestructura, para que las empresas tengan el apoyo del Gobierno de la Provincia.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

Sen. Navarro.- Señor Presidente: este sábado se conmemora nuevamente el Día Internacional de la Mujer, como cada 8 de Marzo. Este año con la particularidad de que hace cincuenta años que la Organización de Naciones Unidas designa este día como “Día Internacional de la Mujer”.

Como sabemos, para que lleguemos a este 8 de Marzo hubo un contexto histórico que determinó que se conmemore este día. Entre 1908 y 1910, en Nueva York y Chicago, se llevaron adelante huelgas y movilizaciones por parte de mujeres trabajadoras, mayormente en fábricas textiles, que planteaban a sus patrones mejoras salariales, reducción de la jornada laboral a ocho horas, descanso dominical y fin de la explotación de niños; y al gobierno le reclamaban el control de las condiciones de higiene y seguridad, salidas de emergencia y elementos para combatir el fuego.

En 1910, se realizó la segunda conferencia de mujeres socialistas en Copenhague, y allí se presenta la moción de celebrar el 8 de Marzo en todo el mundo como el Día Internacional de la Mujer trabajadora.

El 25 de marzo de 1911, a pocos días de la primera celebración del Día Internacional de la Mujer, se produce un incendio en la fábrica Triangle en Nueva York, dejando un saldo de ciento cuarenta y seis personas muertas, en su mayoría mujeres.

En 1975, la ONU designó al 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer.

Qué pasó en la Argentina luego del regreso de la democracia. El Movimiento Feminista Argentino instaló como tema prioritario el problema de la desigualdad y la violencia contra las mujeres. El 8 de marzo de 1984, en una exposición se planteó un documento que presentaba las siguientes consignas: ratificación del Convenio ONU sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, igualdad de los hijos ante la ley, modificación del régimen de patria potestad, cumplimiento de la ley, igual salario por igual al trabajo, reglamentación de la ley de guarderías infantiles, modificación de la ley de jubilación por ama de casa -no se olviden de esto- y creación de la Secretaría de la Mujer.

En octubre del año 2016 se realiza un paro nacional de mujeres en Argentina, que precede al primer paro internacional de mujeres conocido como “8M”, que se realiza en 2017 con la participación de cincuenta y siete países, con marcada presencia de Latinoamérica.

Ahora, es bueno hacer algunas reflexiones en el contexto actual, donde los derechos a los cuales tienen acceso las mujeres y disidencias fueron consecuencia de una serie de luchas colectivas en diferentes partes del mundo y a lo largo de los años.

El “8M” conmemora el día de las mujeres en toda su diversidad e involucra a todas aquellas trabajadoras, no solo a quienes se encuentran en el sistema laboral formal, sino que incluye y permite hacer visible el trabajo de cuidado que mayoritariamente ejercen las mujeres.

En esta fecha se denuncian y cuestionan los mandatos sociales naturalizados que siguen perpetuando las desigualdades.

Los discursos de odio y la eliminación de las políticas públicas del gobierno nacional favorecen y sostienen la violencia y las inequidades que sufrimos las mujeres en todo el País.

En lo que va del año 2025, sólo dos meses y unos días, hubo un femicidio cada veinte horas en la Argentina. Esta cifra supera la del año anterior, demostrando un recrudecimiento de la violencia. Hasta el 27 de febrero se contabilizaron cuarenta y ocho femicidios, registrándose ciento ochenta y dos intentos de femicidio, lo que equivale a uno cada ocho horas.

Más allá de estos números, también hay que observar el impacto de la violencia en la vida de los niños y de los adolescentes. Casi cuarenta huérfanos en estos primeros meses del año y más de doscientos veinte en el último año. La edad promedio de las víctimas es de treinta y siete años, y en más del 15% de los casos había denuncia previa.

Creo que es importante, en la conmemoración de este sábado del “8M”, nombrar políticas públicas nacionales como el desmantelamiento del Ministerio de Mujeres Género y Diversidad, que tenía su línea 144, donde las mujeres podíamos acudir en caso de sufrir violencia de género. Más de un millón doscientas mil personas recibieron información, contención y asesoramiento de la línea 144. Una línea de atención gratuita para mujeres en situación de violencia que se fortaleció, se mejoró y que además del castellano funcionaba en cinco lenguas indígenas y en cinco idiomas extranjeros. La línea telefónica se trató del primer servicio de atención a personas sordas e hipoacúsicas del mundo. No existe más.

Más de trescientas cincuenta mil mujeres y LGBTIQ+ lograron salir de una situación de violencia, fortalecer su independencia económica y transformar su vida gracias al programa “Acompañar”, que no existe más.

Desde el Ministerio se acompañó integralmente a más de novecientos familiares y allegados de víctimas de violencia extrema por motivos de género, a través del programa para el apoyo urgente y la asistencia integral inmediata ante casos de violencias extremas por motivo de género. No existe más.

Más de treinta y cuatro mil mujeres formalizaron su trabajo en el programa “Registradas”, en el sector de trabajadoras de casa particulares, el principal sector de las mujeres.

También se cerró el INADI, se desfinanció el Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional Adolescente, bajo la órbita del Ministerio de Salud.

Se termina con la Ley 27705 de moratoria previsional, que vence este próximo 23 de marzo. El fin de esta medida tendrá mayor impacto sobre las mujeres quienes enfrentan más dificultad para cumplir con los requisitos establecidos debido a inequidades estructurales en el ámbito laboral, que aún se mantienen, con el fin de la moratoria el 90% de las mujeres a partir de abril se quedarían sin la posibilidad de obtener su jubilación.

A eso le sumamos, por parte del Gobierno Nacional, la idea de erradicar la figura del femicidio del Código Penal. Esto se incorpora en el Código Penal

en diciembre del año 2012, a través de la Ley 26791, con pena de prisión perpetua. Todos los países de América Latina, excepto Cuba y Haití, han aprobado leyes que penalizan el femicidio. El femicidio se configura cuando se mata a una mujer por su condición de tal, independientemente de que exista o haya existido una relación sentimental. Pero el Presidente de la Nación lo considera una distorsión del concepto de igualdad. Junto con esto, también se preparan proyectos contra el cupo travesti-trans y contra la ley que permite tener género no binario en el DNI.

Por eso es tan importante la conmemoración del Día Internacional de la Mujer este año, este "8M". Sin duda, en un marco de retroceso de derechos, de desigualdades, de discriminaciones y de violencia, pero sobre todo de avasallamiento sobre los derechos establecidos en un contexto de ajuste y caída de los ingresos.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Cornejo Saravia.- Señor Presidente: quiero manifestarme con relación a un suceso ocurrido días atrás en la ciudad de General Güemes, hecho que generó incidencia social. Se han producido usurpaciones y toma de tierras en lugares colindantes a barrios de esa ciudad.

Es importante recordar que en el departamento General Güemes, lo dije el año pasado en este Cuerpo, hay un alto índice de necesidades habitacionales. Hace más de doce años que no se entregan viviendas ni lotes. Sabemos que los programas del Gobierno Nacional para la construcción de viviendas están suspendidos. En General Güemes es muy común poder advertir que en una misma vivienda conviven cuatro familias y que a una habitación deben utilizarla hasta seis personas. Muchos niños no tienen las condiciones adecuadas de vida. El Estado debe brindar una solución, en función del principio de solidaridad y subsidiaridad debemos encontrar una solución a esta cuestión.

La ciudad de General Güemes está cercada mayoritariamente por terrenos que son de la empresa azucarera centenaria. En el año dos mil veinticuatro fueron diferentes las negociaciones, donde se intentó que esta firma le vendiera al Gobierno Provincial terrenos para poder comenzar a urbanizar los mismos y entregarlos a la comunidad. Hubo una fuerte intransigencia de esa empresa, no se pudo llegar a un acuerdo. Sabemos que la Constitución, tanto Nacional como Provincial, establece que el ejercicio del derecho de propiedad encuentra sus límites en la función social de la propiedad, y es el fundamento para el instituto de la expropiación por causa de utilidad pública. Con el Diputado Germán Darío Rallé, el Diputado Daniel Segura, el Intendente Carlos Alberto Rosso y los concejales hemos trabajado en un proyecto y días atrás ha ingresado en la Cámara de Diputados de este Poder Legislativo el proyecto para la expropiación de veinticinco hectáreas colindantes con el cementerio de la ciudad de General Güemes. A nadie le gusta expropiar un inmueble donde hay una actividad productiva, pero desgraciadamente la necesidad y la intransigencia de esta empresa nos ha llevado a utilizar un resorte que tiene el Estado, garantizado por la Constitución.

Aquí debo reconocer y agradecer el trabajo intenso del Instituto Provincial de la Vivienda, con la Ingeniera Laura Caballero, también del

Ministro de Infraestructura y Coordinador de la Provincia el Ingeniero Sergio Camacho, que a los fines de descomprimir esta situación se apersonaron el día 18 de febrero al Complejo Municipal de General Güemes y se pudo recepcionar a todo peticionante de un lote. Estas medidas y acciones de usurpación fueron motorizadas por dirigentes políticos que, utilizando la legítima necesidad de muchas familias de poder disponer de un lote, incitaron a la toma de terrenos, a la violación de la propiedad privada, implementaron listas en donde quienes asistían a la misma y eran anotados iban a ser beneficiarios de los terrenos. Sabemos que eso es totalmente ilegal, un procedimiento que no está acorde con lo que marcan las vías normativas y todo lote que a futuro se vaya a entregar se hará a través del IPV, como corresponde.

En esas veinticinco hectáreas, que entendemos van a ser expropiadas, indemnizadas en el marco de lo que dice la ley, queremos proceder a la instalación de los servicios como corresponde para entregar lotes a las personas que verdaderamente son las necesitadas. El IPV está haciendo una depuración para poder realizar la determinación de quiénes efectivamente van a ser los beneficiarios. En General Güemes tenemos esa situación.

En el municipio de Campo Santo estamos en una mejor condición porque el Estado Provincial dispone de diez hectáreas, que son de dominio privado, en el Barrio Altos Hornos y hemos logrado en un trabajo conjunto con los dos Diputados, el Intendente Facundo Taché y Concejales la incorporación en el Presupuesto 2025 de partidas dinerarias para la instalación de obras complementarias, aportar los servicios. De esa forma el IPV podrá comenzar a regularizar la entrega de lotes, porque la necesidad es muy elevada.

En el restante municipio de mi Departamento, El Bordo, también existe una alta necesidad habitacional. Cuando uno recorre las diferentes zonas del mismo es un reclamo constante la falta de terreno, la falta de vivienda. Allí estamos con los Concejales, con los dos Diputados, hablando y viendo con la familia Haddad de poder adquirir cinco hectáreas para darle el mismo destino. Estamos trabajando en conjunto, sabemos que el problema es grande, las necesidades son muy elevadas, pero confiamos que en trabajo conjunto con todas las autoridades políticas del Departamento vamos a poder llevar alivio a tantas familias, que legítimamente nos han pedido y clamado poder regularizar el tema de sus viviendas. Algo que no es menor, en el departamento General Güemes la propiedad es muy cara, hay terrenos que su valorización es superior a los de Salta-Capital, los alquileres de una habitación no bajan de los doscientos mil pesos.

Las familias no pueden seguir en estas condiciones, por lo que nosotros tenemos la firme convicción que en el año 2025 vamos a poder llevar una solución concreta a tantas familias del Departamento que hoy la están necesitando.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador del departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: quiero hacer un homenaje a la democracia, al federalismo, a la institucionalidad, a la cultura, a nuestras tradiciones, y para hacer ese homenaje tengo que hacer repudios. Repudiar fuertemente al Diputado Nacional Pichetto por agredir a nuestra cultura, por faltar el respeto a nuestro federalismo. Vergüenza me da sentir que en algún

momento fue parte del Peronismo y que se diga que es peronista. Xenófago, inculto, falta de cultura, porque decir que nuestra música no tiene que ver con la Argentina que él conoce, yo sabía que cuando Menem lo sacó de Río Negro conocía la manzana de su casa, ni político era, lo trajeron y desde Menem a hoy es el pensador, el filósofo. Y ese filósofo pensador, que se cree culto e instruido, que seguramente debe tener algún título, no tiene nada de cultura y nos agredió, agredió a nuestro Norte, agredió nuestra región, agredió a nuestra Latinoamérica. Si él se cree un distinto, debe ser que se cree un europeo, entonces le quiero decir que si se cree europeo él está en tierras ajenas, porque esta tierra tiene su identidad, tiene su cultura y es milenaria mucho antes de que llegaran las barcazas y generaran un holocausto con una gran matanza de los originarios de esta tierra. Gratuitamente, no sé de qué estaría hablando, no sé qué se le habría preguntado, agrade nuestra cultura, por su grado de xenófago, por su grado de intolerancia a los que son distintos a él, creyéndose él un adonis.

La verdad, no lo podemos dejar pasar, no lo puedo dejar pasar. Creo que este Senado no lo puede dejar pasar. Por eso lo traigo, por más que hayan pasado bastantes días esta es la primera sesión y es en el primer hecho institucional que puedo hablar y no lo quiero dejar pasar. Lo repudiaron folcloristas, lo repudiaron artistas, he visto repudios individuales. Este es un repudio que pido sea institucional, adonde están los representantes de cada Departamento, de cada sector étnico y de cada grupo cultural que tiene nuestra rica Salta. Por lo tanto, quedarme callado, decir ya pasó, no meterme, es alguien que tiene más micrófono, me parecería un acto de cobardía, pero aparte no me sentiría argentino o no me sentiría un tipo federal, no me sentiría alguien que valora la democracia y la institucionalidad.

Mi fuerte repudio a ese ser nefasto que es Diputado Nacional, xenófago que no entiende ni interpreta lo que es la República Argentina.

Mi otro repudio es a la falta de respeto a la institucionalidad que hubo en el Congreso Nacional, en la Asamblea Legislativa. Tampoco se la puede dejar pasar. Pero ahí también quiero decir mi punto de vista, que es mi forma de pensar y de interpretar, podré estar acertado o no. La Constitución de la Nación, la Constitución de la Provincia dicen que se inicia el año legislativo, en la Nación, con el discurso del Presidente, con la presentación del plan de gobierno de su gestión, de su evaluación de cómo está el País. En la Provincia, es lo mismo. No dice el reglamento, ni la norma, ni la Constitución que en la Asamblea Legislativa se puede entrar en un debate, no es para debatir, es para escuchar. Los señores legisladores dan el quórum para que se pueda proceder en la Asamblea Legislativa. Miren, si quien va a decir un mensaje en la Asamblea Legislativa tiene que debatir con más de doscientos legisladores, imposible llevarla adelante. Miren, si cuando viene el Gobernador aquí, con el cual coincido en algunas cosas que dice y en otras no, voy a entrar a discutirle y a debatir las cosas que no, se desarmó la institucionalidad, no se respetó. El Diputado Manes, que por eso cuando la gente dice que no queremos políticos que vengan de afuera, cuando vienen de afuera no saben, no conocen, no se instruyen y no quieren aprender, entonces interrumpe la Asamblea diciendo cosas que no se escuchó y mostrando una Constitución. Error de él, sí, error de él. Error del Presidente que se pone a hablarle, a ningunearlo y menguarlo, doble error. Del iniciador Manes y el que sigue luego como un "patoterito", el

Presidente. Tremendo error de los dos y hay que repudiarlos a ambos por sus actitudes. Pero tampoco se puede dejar de repudiar que un asesor monotributista del Estado, un monotributista en el sector independiente, asesor del Presidente baje luego a lugares que no tendría que estar permitido, un ciudadano que no tiene la institucionalidad para estar, a agredir a un Diputado Nacional, por más que éste habría cometido un equívoco.

Primero, la agresión tiene que ser repudiada en todas sus formas, pero luego el respecto a la institucionalidad. Decía, en broma entre mis amigos, tiene la suerte de que era de Buenos Aires ese Diputado Nacional y una persona con una paciencia tremenda y sangre de pato, porque si le hace eso a un tucumano a los treinta segundos está dormido en el suelo del cabezazo que le pone, “pilazo” dirían ellos, lo habría dormido de un cabezazo, y miren el espectáculo que habría sido, porque si lo pone a veinte centímetros a agredirlo, a intimidarlo, a asustarlo, vuelvo a repetir, si hubiese sido un tucumano, de esos bien tucumanos, el tipo está dormido por mucho tiempo, por varias horas. Por suerte encontró una persona racional, con la sangre bien pacífica que no reaccionó.

No puedo, como hombre de la institucionalidad, de la democracia y de la política, dejar pasar por alto el repudio que debemos hacer a los dos errores que cometieron, el Diputado y el Presidente, en debatir en una Asamblea Legislativa, y encima con el nivel que debatieron, y la agresión de un don nadie a un Diputado Nacional.

Escuché por ahí, leí en el diario “eso está bien, porque los diputados y los políticos se creen distintos”. No, no, somos iguales, la gente nos quiere hacer ver distintos. Algunos serán agrandados y creerán que han subido su status. Quienes somos hombres y mujeres de trabajo simple, el cargo no nos hace a la persona, la persona hace al cargo. Entonces, no somos ni más ni menos, pero tenemos responsabilidades distintas, y en el marco de la institucionalidad se debe respetar; en el marco de la institucionalidad en el Congreso de la Nación, el órgano más democrático que existe en el sistema, porque es el único que cuando viene la dictadura desaparece, recibe la agresión de alguien que actúa como patota y es alguien directo del Presidente. Y dicen algunos “ah, no, está bien, había que ponerle límites”. No, no, no, los límites lo tiene el reglamento, los límites lo tiene la institucionalidad, el Congreso si cree que hubo un equívoco del Diputado tiene luego cómo llegar a sancionar a ese Diputado. Al Presidente no lo puede sancionar, pero el Presidente algún día entenderá que es Presidente, y entonces no se pondrá a hacer negocios con la criptomoneda ni a inducir a los habitantes del mundo a que se dejen estafar, porque él, o es artífice participante necesario o un analfabeto que no sabía qué hacía, pero nos metió en un lío al País, a su investidura, a su institucionalidad. Tiene varios juicios en Estados Unidos y en varios países, incluido la Argentina. Y los que quieren defender y son “más papistas que el Papa”, defienden lo indefendible. Pero estas cosas las pongo como anécdota.

Mi repudio va a la falta de respeto a la institucionalidad, al mal comportamiento por falta de conocimiento del señor Diputado y a la respuesta que no conlleva con la investidura del Presidente, pero la agresión tiene que ser sancionada por la Justicia y por el Congreso.

Adhiero al homenaje a la mujer el día 8 de Marzo, el Día de la Mujer, a la cual este gobierno cree que no hay que mencionarla ni homenajearla, porque pareciera ser que todos somos iguales ante la ley, y es verdad, todos somos iguales ante la ley, todos somos iguales ante la naturaleza, todos somos iguales, pero los tiempos, a través de miles de años, generaron un poder en el hombre que atravesó, amedrentó, violó, agredió, destruyó a la mujer. Por eso en el mundo la evolución generó derechos y reivindicaciones a la mujer y a sectores minoritarios de la sociedad. Lo desconoce, lo agrade, lo destrata, plantea todos los días una cosa que nos haga retroceder cien años.

Por eso el homenaje hacia la mujer hoy más que nunca, desde el corazón y desde la convicción ¡Feliz Día de la Mujer! Sigamos en la lucha, no están solas, las respetamos, reconocemos lo que vivieron durante siglos, y muchos estamos dispuestos a estar al lado de ustedes en cada una de las batallas.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: en primer lugar, compartir en todos los términos al homenaje que hiciera la Senadora por Anta, a esta fecha que se avecina, del 8 de Marzo, que es una fecha de conmemoración, de restauración de muchos dolores y de libertades y de derechos que faltan todavía conquistar, por parte de todos, pero las mujeres son las más afectadas.

Quiero, en forma particular, hablar de las contradicciones, hacer un homenaje a las contradicciones. En nuestro País nos está gobernando un Presidente que día a día va acumulando contradicciones, para mal, de intentar postularse como Premio Nobel de Economía a ser uno de los más sospechados cripto estafador, no porque lo diga yo, la revista Forbes, con esto de Libra, “el robo de criptomonedas más grande de la historia” tituló, la Forbes. Contradicciones como abrazarse y hacer bromas con Zelenski, con el Presidente de Ucrania, a ir corriéndose y empezar a ser amiguito de Trump-Putin. Y por seguir con las contradicciones, de libertario, defensor de monopolios, acordémonos cuando decía que los monopolios son buenos, hacía una santificación de los monopolios porque decía en su teoría libertaria que los monopolios generan una suerte de futura competencia leal, porque la sociedad cuando vea que estos monopolios suben los precios o hacen que los bienes escaseen para poder subirlos y poder acumular más riqueza, van a nacer otras competencias y esto va a ser como la panacea para la vida de la gente. Pero la semana pasada se manifestó el gobierno en contra de los monopolios, de Telecom cuando compró Telefónica y hablaba de la defensa de la competencia, de la ley antimonopolio, etcétera.

Es preocupante esto de las contradicciones, es preocupante porque no hay un proyecto de gobierno, es preocupante cuando se toca la democracia. Recién el Senador de Cachi se refería a algunas cuestiones de estas. Estamos en un momento muy complicado, donde corre peligro la democracia, nada menos que la democracia. Parece que no nos damos cuenta los argentinos y si nos damos cuenta decimos “bueno”, el famoso “siga siga”, “veamos hasta dónde llega”, dejamos pasar así como desapercibido, como un tema más, el nombramiento de Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, es decir, con el Congreso funcionando o a días de que comiencen las sesiones

ordinarias, el Presidente por decreto nombra al ahora ya integrante del Tribunal, al Doctor Mansilla. Bueno, por suerte me acabo de enterar que el mismo Mansilla rechazó que se acepte la toma de juramento de Lijo, otro escándalo también que ya se avecina. Es decir, Milei no es demócrata, lo tengo absolutamente asumido, tengo que tomar una postura y la tengo desde siempre, que con la democracia no se jode, con la democracia no se embroma, no sé..., pónganle el sinónimo que quieran.

Es de extrema gravedad nombrar Jueces de la Corte por decreto. Esto lo hicieron los militares. En algún momento el Vocero Presidencial quiso compararse con Alfonsín ¡con Alfonsín! Caradura. Alfonsín tuvo que hacerlo, pero porque veníamos de un proceso, de un golpe de Estado, los Jueces de la Corte eran nombrados por la Junta Militar, entonces lógico, el Presidente rápidamente tenía que reorganizar esto y lo nombró por decreto. Pero, digo, cómo pretenden siempre manejando la prensa, parte de la prensa, que se decían super libertarios y que todo el mundo podía opinar, ahora ya sabemos que los famosos ensobrados eran los amigos de ellos, y lo pudimos ver todos. Escandaloso, vergonzoso. Es decir, eso que criticaron, eso que se rasgaban las vestiduras, bañándose en agua bendita y bañándose en nombre de la libertad y la libertad va a avanzar, es un retroceso de la libertad, es un retroceso absoluto de la libertad de expresión, de la libertad de prensa, de la libertad de expresión de legisladores, como le pasó a Facundo Manes. Si bien es un ejercicio bastante común en la Asamblea Legislativa, no está bien. Pero ¡vaya! legislador elegido por más de un millón de votos en la provincia de Buenos Aires, y fueron y le pegaron, “no, pero fueron dos palmaditas nada más en el pecho” y le dijeron que le van a tirar el Estado por la cabeza. Nada más que eso, digamos, “tranqui”. Y cuál es el límite, “cuál es el límite”.

Este gobierno es tan populista como otro, pero populista de derecha, de extrema derecha. Yo la verdad estoy muy preocupado, estoy asustado. Se persiguen opositores, se persiguen artistas, se la agarran con artistas. Así les fue en el Cosquín Rock, los atendieron del primero al último. ¿No les llama la atención esto? ¿No les llama la atención que los artistas hablen antes que la política? Que los artistas populares tengan que salir a defender la democracia y decirle “señor Presidente basta, con la expresión popular, no”

La verdad siento vergüenza propia y siento vergüenza ajena. Entonces, quiero plantar postura. Estoy hablando y le pedí permiso a mis compañeros para hablar en nombre del Bloque. Nosotros somos demócratas, nos sometemos a la democracia, a Milei lo eligió la gente, sí, a nosotros también. Aviso, digo por las dudas, en esta época electoral algunos creen que fuimos paridos por un repollo. Se van a extremos como tratar de idiota, de imbéciles, de débiles mentales, términos de hace dos siglos atrás, a personas con discapacidad, se dan ese lujo. Es decir, son provocadores seriales, de diferentes ministerios, pero de todos los ministerios en algún momento de su discurso zampan alguna sandez de este tipo, son absolutamente provocadoras, buscan reaccionar, yo sé que lo hacen porque digamos son técnicas comunicacionales, son cortinas de humo para que, por ejemplo, dejemos de hablar de la cripto estafa. Esto va a seguir, ya está en Comodoro Py, hay imputaciones, hay denuncias en Estados Unidos con presentaciones ante la Justicia. Esto va a seguir. Digo, estemos atentos, que no nos quieran distraer con estas “bombitas de humo”. ¡Bah! “bombitas de humo”. Jubilados sin

medicamentos, más de cincuenta mil empleados públicos en la calle, más de ciento cincuenta mil empleados privados en la calle. Esto es a cuenta gotas, no es que de repente van a dejar afuera cuatro millones de trabajadores, pero es así, a cuenta gotas. Porque la política esta del libre mercadismo hizo varias visitas y lo visitó varias veces a Trump y aprendió una parte del discurso, pero la otra parte... Trump es absolutamente proteccionista. Le está aumentando impuestos para que entren productos, de Canadá, de China, de México, y nosotros libremente “siga siga”, que entren todos los productos que compitan con nuestras pymes, con las pequeñas empresas, las grandes se salvan siempre, porque las grandes pasan de ser productores o manufacturera a importadores y listo, se transforman, echan el 80% de los empleados y “san se acabó”. Pero esto va a seguir pasando.

Hablando puntualmente de esta especie de “veranito económico” que estamos viviendo, recién charlábamos con los compañeros de Bloque y analizamos algunos precios, precios de la calle, precios de la carnicería del barrio, en diciembre el kilo de asado valía ocho mil pesos, hoy vale trece. De qué inflación del 2% me hablan. Festejan mensualmente que el INDEC da esos dos puntos de inflación y festejan con tanto fervor desde el gobierno. La inflación de la librería, de la mamá que fue a comprar la mochila para que los chicos puedan empezar las clases, de las zapatillas, del guardapolvo, de esa inflación hablemos y de la pérdida del poder adquisitivo real. Comparen, cuánto compraban el año pasado en esta época y cuánto compran hoy con el mismo sueldo. Hacía números, en diciembre del '23 vos comprabas cinco litros de nafta con un dólar, “cinco litros de nafta con un dólar”, hoy compras uno, un litro. A ver, muchachos, festejen la que quieran, festejen la macro, viajen a Estados Unidos, ya tienen un free pass para entrar a Nueva York, hagan lo que quieran, pero al pueblo no se la cuenten, “al pueblo no se la cuenten” porque el pueblo es el que va todos los días al almacén. Es gravísimo esto.

Lo escuchaba al Gobernador el día sábado, y la verdad felicito a todo el equipo económico de la Provincia, por todavía, al día de hoy, tener una provincia equilibrada, que pueda pagar los sueldos al día, que pueda sostener el boleto gratuito, que puedan haber empezado las clases en el 99% de las escuelas, más de doscientos cincuenta mil chicos en clases, van a comenzar los terciarios, la universidad, la UPATeCO, sé que la UNSa. está de paro, no desconozco esto, pero es un tema nacional. Es decir, el esfuerzo que hace la Provincia “con la nuestra”, con la de la Provincia, con la recaudación, con el tema de Rentas, con lo que aporta minería, con lo que podemos aportar los salteños, porque la de Nación, que es una vergüenza también, por suerte pareciera, y digo pareciera, que nuestros legisladores nacionales no le van a aprobar el acuerdo del Fondo Monetario si no le aprueban el presupuesto, si no manda el proyecto de presupuesto, estamos trabajando con el Presupuesto 2022 en Nación. Y saben por qué se hace, para tener discrecionalidad con las provincias, para manejar a los gobernadores con la billetera, para disciplinar. Esto no es nuevo, esto se hace ¿Y saben quién lo hace? Los gobiernos autócratas. No lo hacen los gobiernos federales, los gobiernos democráticos, los gobiernos republicanos.

Esto es gravísimo. Llamo la atención porque la democracia está en peligro. No es otra cosa. Quiero para mi Vaqueros el puente, necesito el puente, son veinte mil autos que vienen todos los domingos y esperan cuatro

horas para poder salir. Un presupuesto que está ya aprobado, Vialidad Nacional desembolsó la primera parte. Necesito que me arreglen la Ruta 9, veinte kilómetros entre Popeye y la entrada a La Caldera, veintitrés exactamente. ¡Hey, muchachos! ¿No pueden arreglar eso, no pueden hacer un asfalto de ocho centímetros, ensanchar un poquito la banquina? “No, Nación, no hay plata, no hay presupuesto”. Qué hacen con lo que recaudan. Abro el diario y todo el tiempo veo “récord de recaudación”. Enero, récord de recaudación. ¡Qué hacen con la plata, muchachos! Esto le hablo a Nación. ¡Qué hacen con la plata! Mándennos lo que nos corresponde a los salteños, a los salteños, los catamarqueños, los tucumanos, todas las provincias pobres de la Argentina, sacando a Santa Fe, a Córdoba, a Mendoza, provincia de Buenos Aires, ellos pueden crecer con la de ellos. Nosotros no podemos crecer, nosotros podemos sostenernos. Pero hay que hacer más escuelas, hay que hacer más caminos, tenemos que arreglar la Ruta 51, arreglar la 9-34, hacer la ruta que necesitamos en los Valles Calchaquíes, las obras de agua, la colectora Sur, la colectora de Cafayate. Un montón de obras que dependemos de Nación.

Espero que los legisladores nacionales le exijan, así como ahora, por suerte, “por suerte”, fíjense qué paradoja, el Fondo Monetario Internacional para poder cerrar el acuerdo le exige garantías al Congreso, por suerte. Entonces a Milei no le queda otra que mandar al Congreso el acuerdo con el Fondo. Ojalá que no mande como la última vez, dos renglones, y que digan “listo, a libro cerrado”. Ojalá mande los detalles para ver en cuántas décadas más nos vamos a seguir endeudando con el Fondo Monetario Internacional.

La verdad, estamos en un gobierno no democrático. Estamos en un gobierno que le encantaría que no funcione el Congreso, le encantaría a Milei que no exista el Congreso de la Nación, le encantaría, sería su éxtasis, le encantaría.

Creo que los salteños tenemos solamente dos opciones. O defendemos la democracia republicana o seguimos defendiendo esta autocracia.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento San Carlos.

Sen. Magno.- Señor Presidente: adhiero a las palabras de la señora Senadora Navarro y del señor Senador Calabró. El próximo sábado 8 de Marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer y quiero resumir los objetivos, algunos pendientes y otros que se van alcanzando.

En la lucha por la dignificación y la igualdad entre los géneros, trabajamos para terminar la violencia contra las mujeres y las niñas, como expresión atroz de la violación a los Derechos Humanos, trabajamos por la formación de las mujeres para su acceso al trabajo, buscamos implementar cuotas de género para que las mujeres participen en la toma de decisiones, trabajamos para que las mujeres tengan las mismas oportunidades laborales que los hombres, para que se reduzca la brecha salarial de género y trabajamos, en definitiva, para eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres en la ciencia y en la tecnología. Con esto llamo a reflexionar y recordar los avances conseguidos que aún están pendientes, en un día para celebrar la valentía y la determinación de las mujeres.

En este momento hay que hacer conciencia sobre la importancia de empoderar a las mujeres. Estos objetivos y los logros conseguidos en el camino no pueden empañarse por gobiernos reaccionarios e ideologías pasajeras, es una lucha desde siempre y para siempre.

Por celebrarse el Día Internacional de la Mujer el sábado 8 de Marzo, abrazo a las mujeres de toda la provincia de Salta, en especial a las de mi Departamento, y a todas esas mujeres del rincón de la Provincia, que en este contexto económico que estamos viviendo en todo lo que es Argentina, hacen malabares para llegar a fin de mes. Las conozco porque recorro el interior de mi Departamento y veo cómo salen adelante. Las abrazo, que tengan un lindo Día de la Mujer y que pasen junto a su familia.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: para tomar las palabras del Senador del departamento Los Andes y desear a cada uno de los senadores una fructífera labor en este 2025, seguramente nuestros pueblos nos reclaman esa cercanía, más apegada en estos tiempos tan difíciles. Comenzando este año legislativo, en nuestras comunidades, saliendo de las fiestas del Pullay o de los tradicionales carnavales y para algunos que consideran que es una fiesta medio nueva, quiero contarles que es una fiesta ancestral, una de las grandes fiestas ancestrales, donde nuestras comunidades, nuestros comuneros chayaban, festejaban, agradecían a la Pachamama por los nuevos animalitos que eran nuestro sustento diario, tal cual sigue siendo ahora, ahora chayamos otras cosas, quizás chayamos vehículos, pero el fundamento de estas fiestas sigue siendo el mismo. Vamos saliendo de los carnavales, todavía tenemos para largo en algunos lugares, pero a la par de eso quiero contarles que está en marcha, por decisión de este gobierno provincial, un nuevo proceso eleccionario de las comunidades para los nuevos vocales que integran el Directorio del Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta.

En los próximos días se van a estar llevando a cabo las asambleas comunitarias en cada uno de los nueve pueblos, hasta ahora reconocidos por la Ley 7121, que van a proceder a elegir sus delegados titulares y suplentes, luego, ya en abril, se juntarán en la asamblea de cada pueblo o nación originaria, para elegir aquel vocal que va a representar por el término de dos años, mientras siga en vigencia la actual ley, a esos pueblos en el Directorio del IPPIS.

No deja de ser, a la par de nuestras fiestas ancestrales, de nuestras cuestiones culturales, un hecho significativo en la vida comunitaria de nuestros pueblos indígenas.

Los saludo y deseo el mayor de los éxitos en estas jornadas que se avecinan en los próximos días con las elecciones en las asambleas comunitarias, para luego ya ir pensando en la gran asamblea. Por ejemplo, el pueblo kolla en la ciudad de Salta y los otros pueblos en la ciudad de Tartagal.

Quiero saludar a la Senadora Sonia Magno del departamento San Carlos, a la Senadora Leonor Minetti del departamento Rosario de Lerma, a Bettina Navarro del departamento Anta, y en ellas saludar a todas las mujeres de la provincia de Salta, especialmente a nuestras taquígrafas, a nuestras

asesoras, a nuestro personal de Prensa, a todas aquellas que componen esta familia, que es el Senado, que como toda familia a veces también tenemos nuestras divergencias. Saludar a nuestras madres, a nuestras esposas, a nuestras hijas, que son las que nos acompañan muchas veces en esta difícil labor y que para nosotros es un honor representar a nuestros pueblos, trabajar por nuestras comunidades, pero a veces también se torna arduo, difícil, se torna muy complicado. No por ello lo dejamos de lado y seguimos en esta pelea.

Saludamos a todas las mujeres de la provincia de Salta, muy especialmente a aquellas que por la situación que estamos atravesando están pasando muy mal, pero como decía la Senadora Magno, a veces las mujeres se reinventan y hacen lo que sea, pero el plato de comida en la mesa de sus hijos nunca va a faltar.

Por otro lado, quería aumentar a lo que decía el Senador Walter Wayar sobre esta ofensa gratuita que tuvimos de parte del Diputado Nacional Pichetto, que hasta en algunas ocasiones fue uno de los candidatos a Vicepresidente. Aquí ha sido alguien que se ha animado a hablar, erróneamente, por desconocimiento, por falta de cultura, se ha animado a decir lo que realmente piensan muchos sectores en la República Argentina. Me preguntaba, si para este Diputado, pero no solamente para él, sino para muchas otras personas y muchos otros sectores, si el Norte no representa lo que es la Argentina, lo mismo debe pensar de Cuyo, lo mismo debe pensar de la Mesopotamia, lo mismo debe pensar de la Patagonia, entonces cuál es la Argentina.

Por último, solamente acompañar las palabras del Senador de Los Andes, nos ha hecho un pantallazo general de lo que muchos soñamos en nuestra Salta, que es la oportunidad laboral para nuestros paisanos, para nuestros coterráneos. Sin dejar de soñar eso, se ha comenzado un año lectivo no sin dificultades, pero como decía el Senador Calabró, con grandes esfuerzos. El Gobierno de la Provincia ha comenzado el proceso de pase a planta en Salud Pública, se va a comenzar el mismo proceso en Educación, se está en conversaciones para la incorporación en Seguridad de Oficiales y Suboficiales. En otras palabras, se sigue bregando con la nuestra, como decía el Senador Calabró, para seguir encaminando una provincia.

Saludo a nuestro Gobierno, fuerza a su gabinete y a cada uno de nosotros que nos toca una responsabilidad de seguir acompañando a nuestro pueblo.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: antes de hablar de un tema que nos tiene muy preocupados a los oranenses, quiero celebrar el comienzo de las clases, un día muy importante para los niños, para los adolescentes que se reencuentran con sus amigos, con sus compañeros, como así también para la comunidad docente que tiene la dedicación, el sacrificio de enseñar a nuestros niños, a nuestros adolescentes. También destacar que desde el Gobierno Provincial se ha iniciado las clases con una paritaria que está resuelta, que enaltece la educación pública, que sea gratuita y de calidad.

Ahora sí quiero hablar de un tema que preocupa a los oranenses, como Senador del departamento Orán quiero exigir respuestas concretas por los reiterados cortes de luz, por los reiterados problemas de tensión que tenemos, no solo en Orán sino que en todo el Norte de nuestra Provincia, miles de usuarios han sufrido esta situación y la sufren hace muchos años, mucho tiempo. A mí me toca, desde que estoy como Senador, todos los años exigir respuestas ante la vida cotidiana de nuestros ciudadanos, ante los más vulnerables que sufren en el marco de una ola de calor. Todos sabemos que en el Norte hace mucho calor, pero puntualmente en esta época estamos viviendo temperaturas que superan los 40° en forma constante y eso sin lugar a dudas que genera un malestar en todos nuestros vecinos, y es nuestra obligación visibilizar estos problemas.

En este contexto, quiero solicitar nuevamente a los legisladores nacionales por la provincia de Salta que, de manera urgente, reiteren o hagan alguna vez el pedido ante el ENRE, Ente Regulador de los Servicios Públicos a nivel nacional, y también del sistema interconectado. Tenemos un sistema que viene interconectado con Bolivia y el Gobierno Nacional no se acordó para pagar el interconectado. Eso hoy nos genera que el último aliento de la energía nos llega al Norte, y nos llega mal, y nos genera muchísimos problemas. Esta falta de acciones concretas por parte de nuestros representantes es una desidia, es un abandono, es inaceptable. Uno siente que nos han abandonado los legisladores nacionales, llegan a su cargo y se olvidan de los problemas que son fundamentales para que nuestra Provincia pueda ser una provincia productiva, para que nuestro Norte que tiene un potencial enorme, se pueda desarrollar. Lamentablemente en ese sentido no sentimos ese acompañamiento por parte de los legisladores nacionales.

Por eso hoy, repito, exijo respuestas, exijo también una solución inmediata a este tema de la energía.

Por último, hacer unas aclaraciones y aseveraciones con respecto a unas situaciones que se han presentado sobre el doble sueldo que se cobra, lo pongo como ejemplo, porque han surgido algunas dudas. El equipo de Prensa ha preparado y en la pantalla grande vamos a ver por qué han surgido estas dudas, y tiene su sentido. Nosotros queremos, desde este lugar, mostrar transparencia, queremos mostrar por qué ha surgido esta duda.

- Se proyectan imágenes en la pantalla ubicada en el recinto.

Sen. Curá.- Cuando uno ingresa a la aplicación Mi Argentina, si hacemos un clic en el botón donde dice “trabajo” -acá lo puse a modo de ejemplo a la aplicación Mi Argentina- ustedes fíjense que aparece Cámara de Senadores de la provincia de Salta y provincia de Salta. En ese sentido vamos a aclarar que la ART, la Aseguradora de Riesgo de Trabajo, que paga la Cámara de Senadores bajo el CUIT de este Senado lo hace en forma independiente, por eso ingresemos a Cámara de Senadores de la Provincia y ahí aparece la modalidad que se paga la ART bajo el CUIT de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta. Si volvemos para atrás, ingresamos adonde dice Gobierno de la provincia de Salta, ahí es donde se produce, no es confusión sino que hay -digamos- una doble imputación para el pago de la ART, y por otro lado, la provincia de Salta, ahí figura el CUIT de la provincia de Salta, donde se paga el “931”. Acá es donde quiero aclarar, porque algún periodista me puede decir

“pero, si ustedes reciben por ley porque son autónomos, la Cámara de Senadores, y pagan la ART por qué no pagan el 931”. Puede ser una pregunta. La respuesta es que por la Circular 2 del 2015 que es la Ley de Transferencias Previsionales de la Provincia y la Nación, la Cámara de Senadores hace la presentación de toda la nómina de empleados y la Provincia es quien paga el aporte patronal, el aporte 931. Es por eso que figura como doble, si uno ingresa a Mi Argentina, en ANSeS aparece la doble imputación, pero esto no quiere decir que hay un doble sueldo, todo lo contrario, es un solo sueldo, simplemente se separa la ART con un CUIT y el 931 con otro CUIT.

Ante esa duda que surgió quería hacer la aclaración, porque no es solamente la Cámara de Senadores, sino que también pasa lo mismo en la Cámara Diputados, en todos los municipios de la Provincia y, por supuesto, en el caso del Gobierno de la Provincia es solamente el CUIT de la Provincia, el que paga la ART, y el 931, es por eso que figura un solo CUIT.

Sr. Presidente (Lapad).- Desde esta Presidencia, de alguna forma, compartir lo dicho por los senadores, han sido muy contundentes en temas como la cultura, que lo planteó el Senador Wayar, el tema de la minería, que son temas muy importantes para la Provincia, el Día de la Mujer, lo que termina de plantear el Senador por Orán sobre el tema energético, que también lo vivimos en el Norte, especialmente en Rivadavia. Realmente en el Norte por las altas temperaturas tenemos que garantizar mínimamente el suministro de energía, porque la verdad que en la zona nuestra es insoportable, así que vaya también nuestro mensaje.

Hoy el Vicegobernador está a cargo de la Gobernación, por eso no está presidiendo.

Sumarme también a las palabras del Senador de Orán en forma contundente y categórica, nadie, nadie, cobra doble sueldo acá en el Senado, que cobre uno en la Provincia y otro en el Senado. Creo que hay una confusión, lo ha dicho el Senador por Orán. Ayer fue el Senado, hoy salió Diputados y puede seguir saliendo y esto confunde. Cuando es injusto, cuando hay una mala información creo que no es bueno, así que también sumarme a eso y decir que no hay buena información. Vamos a trabajar para que se informe bien lo que el Senado hace y el Ejecutivo que retiene los aportes y los paga, porque lo hace con todos los organismos de la Provincia. Que quede claro eso para que la sociedad no piense que acá alguien está cobrando doble sueldo, ni los legisladores ni los empleados.

El saludo a todas las mujeres en su día, el próximo 8 de marzo.

También decirle a cada uno de los senadores y a todos los colaboradores nuestros, los empleados, que esta es una primera sesión, que vamos a tener un año intenso de trabajo y pedirles el mayor de los esfuerzos, el mayor de los compromisos y desde esta conducción del Senado ponerle todas las herramientas para que puedan desarrollar una tarea fructífera, que esté a la altura de las circunstancias para representar a cada uno de nuestros departamentos y de alguna forma a trabajar por esta Provincia.

Hace una semana hemos tenido el mensaje del Gobernador, que pidió en forma categórica el trabajo mancomunado y el compromiso de seguir trabajando por una Provincia que no se detiene. Valoramos el esfuerzo a pesar

de las disminuciones de los recursos nacionales y que bien el Senador Calabró dijo, que lo comparto plenamente, estamos ante una decisión de trabajar en defender la democracia participativa o en una autocracia. Esto creo que son los desafíos del día a día.

Nada más que eso, saludarlos, darles la bienvenida a todos y que trabajemos para defender más que nunca el federalismo y la democracia.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

7

INVITACIÓN AL INTERVENTOR DEL IPSS

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador del departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: habiéndonos reunido y tratado este tema en la Comisión de Salud, queremos solicitar que a través de la Presidencia se cite al Interventor del Instituto Provincial de la Salud de Salta para la próxima semana, junto con su equipo técnico, a una reunión y que sea extensiva a todo el Senado.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada. Desde esta Presidencia vamos a solicitar al Interventor que el próximo miércoles, a horas 18, se haga presente en este Senado.

8

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

VII

Proyectos de Ley

4

Expte. Nº 90-33.327/2025

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Inclúyase como Art. 5º bis de la Ley 8340 el siguiente:

“Art. 5º bis: Facúltase al Ministerio de Salud Pública, a través del organismo correspondiente, a recuperar los costos de las prestaciones de salud, medicamentos, prótesis y tratamientos que se hubieran destinado en beneficio de las personas que, por negligencia en el uso de pirotecnia, sufran lesiones y requieran atención médica en los efectores del Sistema de Salud Pública.

1. Determinación de negligencia: Se entenderá configurada la negligencia con el solo hecho de utilizar artículos de pirotecnia con efectos audibles o sonoros, debido a su prohibición expresa en la presente Ley.

2. Responsabilidad de los menores: En los casos en que la persona atendida sea menor de edad, la obligación de cubrir los costos recaerá sobre sus padres, tutores o quienes ejerzan la patria potestad, quienes responderán solidariamente por los gastos ocasionados.
3. Destino de los fondos recuperados: El 50% de los fondos recuperados deberá destinarse exclusivamente a campañas de sensibilización orientadas a prevenir el uso de pirotecnia y a educar a la población sobre sus riesgos y alternativas seguras. El Ministerio de Salud Pública será responsable de garantizar el uso adecuado de estos fondos.
4. Procedimiento en caso de insolvencia:

Quienes acrediten estado de insolvencia deberán cancelar la obligación mediante la prestación de servicios comunitarios, conforme a la reglamentación vigente.

La Autoridad de Aplicación definirá las actividades comunitarias específicas para padres o tutores, asegurando que contribuyan a la sensibilización sobre el uso responsable de pirotecnia.
5. Falta de cumplimiento: Ante la falta de pago o el incumplimiento de los servicios comunitarios dentro de los sesenta (60) días corridos desde la notificación, la Autoridad de Aplicación podrá emitir un certificado de deuda que constituirá título ejecutivo suficiente, conforme a lo establecido en el artículo 533 inciso 7 de la Ley N° 5.233 y sus modificatorias.”

Art. 2º.- Inclúyase como Art. 5º ter de la Ley 8340 el siguiente:

“Art. 5º ter: Durante las dos últimas semanas del ciclo lectivo, todas las instituciones educativas públicas y privadas de nivel primario y secundario de la provincia deberán implementar módulos educativos de sensibilización sobre los riesgos y el impacto del uso de pirotecnia.

Los módulos educativos deberán incluir, como mínimo, los siguientes contenidos:

1. Riesgos asociados al uso de pirotecnia: Información sobre los efectos negativos en la salud, el medio ambiente y los animales.
2. Impacto social: Sensibilización sobre cómo la pirotecnia afecta a personas vulnerables, como niños, personas con discapacidades y adultos mayores.
3. Alternativas seguras: Promoción de prácticas responsables y celebraciones libres de pirotecnia.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y otras áreas pertinentes, será responsable de:

1. Diseñar los contenidos y materiales educativos necesarios para el desarrollo de los módulos.
2. Capacitar a los docentes encargados de impartir los módulos.
3. Realizar campañas de difusión en medios de comunicación y redes sociales para promover la sensibilización.

La Autoridad de Aplicación podrá coordinar con asociaciones civiles, bomberos, profesionales de la salud, protectoras de animales y otros actores sociales la realización de actividades complementarias dentro de los módulos educativos, como charlas, talleres interactivos y simulaciones.

El incumplimiento de lo establecido en los artículos precedentes será sancionado conforme a la reglamentación que el Poder Ejecutivo disponga, garantizando que todas las instituciones educativas cumplan con estas obligaciones.”

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Javier Mónico Graciano

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

VIII

Proyectos de Resolución

5

Expte. N° 90-33.324/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Expresar el reconocimiento de este Senado a la Policía de la Provincia de Salta, que el día 26 de marzo de 2025 celebrará el Bicentenario de su fundación, institución que a lo largo de estos 200 años y a través de su actuar, se transformó en agente de cambio social disciplinado y profesional, que busca a través de la mejora continua y excelencia en el desempeño laboral, una mejor satisfacción al ciudadano.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Cari - Leopoldo Salva - Walter Cruz - Alejandra Navarro - Miguel Calabro - Leonor Minetti - Enrique Cornejo Saravia - Dani Nolasco - Luis Altamirano

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

6

Expte. N° 90-33.325/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al IV Congreso de Educación Intercultural Bilingüe organizado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a través de su Coordinación de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe y

que tiene como objetivo general, propiciar y habilitar espacios de intercambio, reflexión, socialización de acciones de valoración, revitalización y promoción, de las lenguas indígenas, las cosmovisiones territoriales, los saberes, las experiencias y prácticas pedagógicas y educativas interculturales; que se llevará a cabo, en la Ciudad de Salta los días 24 y 25 de abril de 2.025, en el Salón Blanco del Centro Cultural América y que será el corolario de la Semana de los Pueblos Indígenas del cte. año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Cruz

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

7

Expte. N° 90-33.326/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, los “Lineamientos Curriculares Yachayninchej del Pueblo Kolla en el Nivel de Educación Primaria”, aprobado mediante Resolución N° 006/25 de la Secretaria de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por ser el resultado de un proceso participativo y colaborativo llevado a cabo a través del diálogo intercultural y por representar un hito en el reconocimiento y valorización de la cultura, lengua y cosmovisión del Pueblo Kolla en la región.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Cruz

- Ocupa el sitial de la Presidencia, el señor Vicepresidente Segundo, Senador Walter Hernán Cruz.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el ingreso. Se va a votar.

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

IX

Dictamen de Comisión

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de ley en revisión, mediante el cual se incorpora el artículo 2º bis de la Ley 7965 referente al Registro Provincial de Enfermedades poco Frecuentes, con el objeto de brindar información que permita elaborar y orientar políticas públicas sanitarias en la materia. (Expte. N° 91-49.642/2024)

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el ingreso. Se va a votar.

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, el señor Vicepresidente Tercero, Senador Esteban D'Andrea Cornejo.

9

**CONFORMACIÓN DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y
FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO**

Sr. Presidente (D'Andrea Cornejo).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: en vista de que se han cumplido los plazos establecidos para el mandato de los representantes de esta Cámara de Senadores en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público, voy a mocionar en representación de la mayoría del Senado como titular al Doctor Jorge Pablo Soto del departamento La Viña, suplente al Doctor Gonzalo Caro Dávalos del departamento Cerrillos. Los Senadores por la minoría, como Titular Doctor Javier Mónico Graciano del departamento Rosario de la Frontera y suplente Doctor Enrique Cornejo Saravia del departamento General Güemes. Abogados de la Matrícula en representación del Senado Doctor Luis Guillermo López Mirau y Doctor Pedro Gerónimo Liverato.

Sr. Presidente (D'Andrea Cornejo).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (D'Andrea Cornejo).- Aprobada por unanimidad.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Segundo, Senador Walter Cruz.

10

CONSIDERACIÓN DE PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Cruz).- Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas. Por Secretaría se dará lectura a los mismos.

Sr. Secretario (López Mirau).- Se encuentran reservados los siguientes proyectos de Resolución:

Expte. N° 90-33.319/2025. Del señor Senador Manuel Pailler.

Expte. N° 90-33.322/2025. Del señor Senador Gustavo Carrizo.

Expte. N° 90-33.317/2025. Del señor Senador Manuel Pailler.

Expte. N° 90-33.324/2025. Del señor Senador Walter Cruz y otros señores senadores.

Expte. N° 90-33.325/2025. Del señor Senador Walter Cruz.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

RECONOCIMIENTO A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA

Exptes. Nº 90-33.319/2025 y 90-33.324/2025

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: solicito, como sé que hay otro proyecto del mismo tenor, expediente 33.319, que sean unificados, y un cuarto intermedio para coordinar el texto definitivo.

Sr. Secretario (López Mirau).- Se trata del expediente 33.319 de autoría del Senador Pailler, ingresado el 5 de marzo, referente a las actividades por los 200 Años de la Policía de Salta; y el ingresado en el día de la fecha, 33.324, que se refiere al reconocimiento de este Senado a la Policía de Salta, dado que el día 26 de marzo de 2025 se cumplen 200 Años de su fundación.

Sr. Presidente (Cruz).- Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 15.07.

- A la hora 15.09.

Sr. Presidente (Cruz).- Se reinicia la sesión.

Sr. Secretario (López Mirau).- Conforme a lo conversado por los autores de los proyectos quedarían unificados los expedientes de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Expresar el reconocimiento de este Senado a la Policía de la Provincia de Salta, que el día 26 de marzo de 2025 celebrará el Bicentenario de su fundación, institución que a lo largo de estos 200 años y a través de su actuar, se transformó en agente de cambio social disciplinado y profesional, que busca a través de la mejora continua y excelencia en el desempeño laboral, una mejor satisfacción al ciudadano.

Art. 2º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores el cronograma de actividades institucionales por los “200 Años - Bicentenario de la Policía de Salta”, que se llevarán a partir del día 5 de marzo hasta el 26 de marzo del presente año en toda la Provincia de Salta. Dicho programa incluye congresos, exposiciones, competencias deportivas y actos conmemorativos con invitados especiales.”

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el proyecto con las modificaciones acordadas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

12

CONSTRUCCIÓN DE PLANTA COMPRESORA DE GAS EN RÍO LAS BURRAS

Expte. Nº 90-33.322/2025

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la construcción de la planta compresora de gas en Río Las Burras, cabecera del gasoducto de la puna destinada a aumentar la capacidad de transporte de servicio y mejorar las condiciones de infraestructura y calidad energética de la Provincia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Gustavo Carrizo - Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

13

DECLARAR DE INTERÉS EL ENCUENTRO DE NACIONES ANCESTRALES

Expte. Nº 90-33.317/2025

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el Encuentro de Naciones Ancestrales, que se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de marzo del corriente año, en el complejo deportivo municipal de la ciudad de Tartagal.

Dicho evento contará con la participación de delegaciones de carácter provincial, nacional e internacional, es organizado y convocado por la Asamblea de Articulación Plurinacional Regional Norte Salta, miembros de la ONA.

Manuel Pailler – Walter Cruz

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Tercero, Senador Esteban D'Andrea.

Sr. Presidente (D'Andrea).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: en el proyecto original firmado por quien les habla, se pide la incorporación como coautor del Senador Walter Cruz, como así también que conste en la resolución respectiva.

Sr. Presidente (D'Andrea).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: agradezco al Senador Pailler el hecho de permitirme ser coautor de este proyecto que lo habíamos hablado de

antemano y que no es otra cosa que este siete, ocho y nueve de marzo, o sea a partir de mañana, en las tierras del departamento de General San Martín, en la ciudad de Tartagal, se va a estar llevando el Encuentro de Naciones Ancestrales. Un término que quizás genera esa divergencia, es pueblo o es nación. Para nosotros los indígenas, de ambas formas está bien, si bien la terminología no es la misma, no es lo mismo decir pueblo que decir nación, sin embargo las dos terminologías están bien, porque si hablamos, por ejemplo, del término nación tenemos un espacio, tenemos un idioma, tenemos una organización social, todas las condiciones, pero nuestros hermanos que están en la Asamblea de Articulación Plurinacional Regional Norte Salta han decidido llamar “El Encuentro de Naciones Ancestrales” y buscan con ello, tal como lo dice el slogan de este Encuentro, la organización, la unidad, la restauración y la articulación, no solamente entre estas naciones originarias o pueblos indígenas, sino también haciendo la yapa con esa otra parte, con esa multiplicidad de culturas que vivimos, por ejemplo, en la provincia de Salta, donde los indígenas con los criollos, los que han venido más últimamente desde otras latitudes del mundo.

El Programa de este Encuentro de Naciones Ancestrales tiene una agenda de debate, de entendimiento, de resoluciones, posiblemente acuerdos y consensos muy importantes, que más allá de nuestros problemas territoriales, más allá de los problemas propios de esta situación económica en la que vivimos, tiene que saber el resto de la sociedad que nuestros hermanos también están en esa discusión permanente de qué es lo mejor para nuestras comunidades.

Después de palabras de bienvenida y seguramente de una ceremonia de reciprocidad con nuestra Madre Tierra, vamos a encontrar temas como, por ejemplo, cómo vivimos hoy en nuestros territorios, cuál es nuestra realidad, esa que sabemos, pero necesitamos que la otra parte que vivimos en estas tierras sepa, y sobre todo nuestro gobierno, para que entiendan cuál es la realidad para que a partir de ahí seamos capaces de implementar políticas indianistas y no políticas indigenistas.

También se van a plantear temas como la organización jurídica, si es la federación por nación ancestral modo adecuado, cuál es la mejor forma para enfrentar estos nuevos tiempos.

Van a hablar de la unidad y de la complementariedad, si es necesario un instrumento político o una fuerza política escala país, que una a los pueblos indígenas y los complemente. Si es necesario una agenda de intercambio comercial, si va a ser beneficioso o no. Por supuesto, las ferias con nuestros productos, con nuestro arte no pueden faltar. También, cuando se habla de restauración como nación ancestral se preguntan, y seguramente va a ser tema de debate, la autonomía económica si es necesario crear nuestro propio sistema financiero, con herramientas acordes para producir economía desde los recursos propios en nuestros territorios, y también administrativa. Son las preguntas y los debates que se van a dar en estos tres días en la ciudad de Tartagal.

Van a discutir también la articulación entre propios pueblos, si es necesario como naciones ancestrales una confederación a nivel país, si es estratégico la articulación con otras naciones originarias del continente, o no, si

es estratégico interactuar con otros sectores sociales aliados o quizás en la Provincia y en el País.

De esto saldrán firmas, resoluciones, consensos, y ojalá que nos sirva a esta Cámara de Senadores y también a nuestro Gobierno Provincial para, a partir de ahí, implementar mejores políticas indianistas. Cuando digo políticas indianistas son aquellas políticas públicas que hace nuestro gobierno en discusión y consenso con las propias comunidades, que son sujetos de derecho y que son las que conocen sus problemas y que también están en capacidad hoy de decirnos cuáles son nuestras soluciones. Porque si no hacemos la política indigenista, aquella política paternalista, aquella política de decir “a los pobrecitos indígenas le vamos a hacer esto, porque ellos no saben, ellos son analfabetos”, y esa política hemos visto que en estos doscientos años de la República ha fracasado. Entonces, el cambio de terminología y el cambio de paradigma, donde tanto el gobierno como estas comunidades sean parte del diseño y de la implementación de políticas públicas.

Celebro este Encuentro de Naciones Ancestrales, un saludo a su Asamblea de Articulación Plurinacional, a su Consejo, por hacer todo este trabajo, que no es nada sencillo, que cuesta mucho, pero que nuestros hermanos están dispuestos a dar en esta batalla cultural, dice nuestro gobierno nacional actual, donde su batalla cultural es terminar lo que en algún momento comenzaron con la campaña del desierto al Sur y con la campaña del desierto verde al Norte, la exterminación de pueblos indígenas. Vamos a resistir y esta es una forma de seguir resistiendo, de seguir queriendo ser parte de esta bendita Argentina.

Sr. Presidente (D'Andrea).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (D'Andrea).- Aprobado.

14

IV CONGRESO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Expte. N° 90-33.325/2025

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al IV Congreso de Educación Intercultural Bilingüe organizado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a través de su Coordinación de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe y que tiene como objetivo general, propiciar y habilitar espacios de intercambio, reflexión, socialización de acciones de valoración, revitalización y promoción, de las lenguas indígenas, las cosmovisiones territoriales, los saberes, las experiencias y prácticas pedagógicas y educativas interculturales; que se llevará a cabo, en la ciudad de Salta los días 24 y 25 de abril de 2025, en el Salón Blanco del Centro Cultural América y que será el corolario de la Semana

de los Pueblos Indígenas del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Cruz

Sr. Presidente (D'Andrea Cornejo).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: queremos acompañar a la Coordinación de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de nuestra Provincia, que es la que está llevando en esta ocasión el IV Congreso de Educación Intercultural Bilingüe. Otro término que también está en discusión, "bilingüe", cuando en realidad nosotros tenemos en nuestra Provincia catorce pueblos ya reconocidos y de ellos nueve hablan lengua madre o idioma, como dicen nuestros hermanos, entonces ya no sería una educación intercultural bilingüe sino multilingüe. Queremos celebrar y acompañar esta iniciativa, que ya va por el IV Congreso, que nos ha permitido, entre otras cosas, un proyecto que se tratará seguramente la semana que viene, celebrar que el Ministerio de Cultura, mediante la Resolución N° 6 del 2025, haya aprobado los lineamientos curriculares Yachayninchej, que traducido al castellano significa "nuestros saberes", para el nivel primario. El año pasado, acuérdense que había aprobado este Senado la Declaración de Interés de los lineamientos curriculares para el nivel inicial. En esta ocasión se aprobaron los lineamientos para el nivel primario, que no es otra cosa que aumentar a la currícula, en muchas comunidades, aquellas cuestiones que tienen que ver con nuestra cultura, con nuestra cosmovisión, para que no se pierda toda esa riqueza ancestral, de la cual en este caso el pueblo kolla es depositario.

En este congreso, una vez más, se tiende a generar, a propiciar, a brindar espacios de intercambio porque en muchos espacios ya se han ido haciendo prácticas de lo que es la educación intercultural y que sea educación intercultural de verdad, esa que incluye de verdad a las dos culturas, no aquella que solamente se declama demagógicamente y después no se cumple. En este congreso se va a reflexionar, a socializar esas acciones, a valorizar la revitalización, la promoción de las lenguas indígenas.

Hace unos días, me he tomado la atribución de promocionar unas actividades que las hacen en el municipio de Tigre en Capital Federal. Ellos están haciendo cursos virtuales y presenciales de cinco lenguas indígenas y todavía nosotros no podemos ir en ese camino en una provincia donde -reitero- nueve lenguas están vigentes. Nueve lenguas indígenas que nuestros hermanos hablan a diario en su comunidad y que a veces las escondemos frente al resto de la sociedad, por vergüenza, porque nos ningunean, porque nos hacen un montón de cosas que a veces nos hace sentir vergüenza de nuestros orígenes, de nuestra lengua, de nuestras culturas, aunque cada vez van asumiendo eso nuestros hermanos y van mostrando. Hace veinte años un carnaval iruyano aquí en la ciudad era impensado. Hoy día en el Centro de Residentes cantamos y festejamos como si estuviéramos en el pago.

Revitalizar esto, volver a poner la discusión de las luchas territoriales, pero sobre todo esas experiencias, esas prácticas pedagógicas, educativas interculturales que hacen a esta riqueza intercultural, para que nuestros

docentes nuevos y aquellos que ya tienen sus añitos vayan entendiendo que la educación cultural no es solamente hacer la celebración de la Pachamama el 1 de Agosto, o hacer otra actividad, o contarlo en nuestra semana de los pueblos indígenas, la educación intercultural es la que realmente incluye aquella sabiduría, aquella cultura ancestral con la otra que nos vienen inculcando hace doscientos años.

Celebro que la Coordinación de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe lleve a cabo este IV Congreso de Educación Intercultural Bilingüe, donde estarán docentes, estudiantes, sabios, escritores de toda la Provincia y de otras partes del País y de América Latina también, para enriquecer este congreso. Ojalá sea provechoso y -reitero- para la Cámara de Senadores y este Gobierno Provincial sea de interés para que sigamos sumando, haciendo una educación más inclusiva, intercultural plena.

Sr. Presidente (D'Andrea Cornejo).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (D'Andrea Cornejo).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 34/2024.

15

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

Sr. Presidente (D'Andrea).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: con el objeto de mocionar, conforme a lo que hemos conversado en el Interbloque, que los siguientes proyectos vuelvan a Comisión, a los fines de continuar con su estudio y evaluación, Expedientes 90-29.981/2021, 91-40.769/2019, 91-48.255/2023 y 91-46.544/2022 unificados, 91-48.366/2023, 90-31.823/2023 y 90-32.309/2023. Quedaría para tratamiento el Expediente 91-49.969/2024.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, el señor Vicepresidente Segundo, Senador Walter Hernán Cruz.

Sr. Presidente (Cruz).- Conforme a lo mocionado por el Senador Mónico Graciano, de los proyectos de ley solamente se trataría el expediente 91-49.969/2024, el resto volvería a las respectivas Comisiones. En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobada.

**ESTABLECER QUE LOS CURSOS DE SALUD O EDUCACIÓN DEBEN ESTAR
AUTORIZADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES**

Expte. N° 91-49.969/2024 ¹

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de ley venido en revisión, que tiene por objeto que los cursos o carreras en materia de salud o educación que se dicten o promocionen en el ámbito de la provincia de Salta deben encontrarse debidamente autorizados, homologados o certificados por las Autoridades Provinciales o Nacionales competentes en la materia para su validez, en el marco de la formación docente continua; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 18 de diciembre de 2024.

Alejandra Navarro - Dani Nolasco - Sonia Magno - Leonor Minetti - Walter Abán - Walter Cruz - Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: el presente proyecto que viene en revisión de la Cámara de Diputados tiene como finalidad determinar las pautas a seguir en la regulación de la oferta educativa de cursos o carreras referidas a Salud y Educación, que existe hoy en todo el territorio de la provincia de Salta.

Nos enfrentamos ante una realidad en la que existe una proliferación de oferta educativa irregular, ya sea porque no están correctamente autorizadas u homologadas, o el plan de estudio o la institución educativa no se encuentra habilitada.

Asimismo, advertimos una situación que ocurre a lo largo y ancho de la Provincia y que es que existen organizaciones no gubernamentales, fundaciones, asociaciones, e incluso personas humanas que dictan cursos referidos a salud y educación y promocionan carreras que ni siquiera existen como tales, como es el caso de Auxiliar en Kinesiología, Paramédico, Emergencias, Enfermería Auxiliar, Agente Sanitario, en el marco de Salud. Por su parte, en lo referente a Educación, dictan cursos de Auxiliar en Educación Especial, Auxiliar de Jardín de Infantes, Auxiliar en Guarderías, Bibliotecario, Preceptores y similares.

No es un dato menor que el presente proyecto de ley ha concitado el interés de numerosas instituciones, por mencionar algunas esta Cámara recibió la adhesión del Colegio Profesional de Enfermeros de Salta, de la Asociación de Sanidad Argentina (ATSA), del Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapeutas Físicos de la provincia de Salta y de su Asociación, entre otros.

En conclusión, el proyecto de ley que estamos considerando establece que todos los cursos, carreras referentes a salud o educación que se dicten o promocionen en el ámbito de la provincia de Salta, deben encontrarse debidamente autorizados, homologados o certificados por las autoridades

¹ Texto de la Ley publicado en Apéndice

provinciales o nacionales competentes en la materia para su validez, en el marco de la formación docente continua.

La Autoridad de Aplicación debe habilitar canales de consulta para cotejar y verificar si la oferta educativa se encuentra correctamente certificada y a tal fin realizar acciones junto con los diferentes municipios.

Si se detecta el dictado de cursos o carreras que infringieran esta normativa, se ordenará la suspensión inmediata del dictado y la persona humana o jurídica responsable del mismo será pasible de diferentes sanciones.

Por todo lo expuesto y en resguardo de los más vulnerables y ante el esfuerzo de los estudiantes, trabajadores y su familia en capacitarse para un futuro mejor, es que solicito de mis pares el voto positivo para la sanción definitiva del presente proyecto.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, el señor Vicepresidente Primero, Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

- El artículo 5º es de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado en general y en particular, pasa al Poder Ejecutivo.

17

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN

ORDEN DEL DÍA Nº 34/2024

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

Expte. Nº 90-33.283/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen la instalación y funcionamiento de Sucursales del Banco Nación en las localidades cabeceras de los Municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

De Obras Públicas e Industria:

Expte. Nº 90-33.284/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la incorporación al Nomenclador de Rutas Provinciales y la reparación y mantenimiento del camino vecinal que nace en la Ruta Provincial Nº 54, y conduce a las

localidades de La Puntana e Hito 1 del departamento Rivadavia, en la frontera internacional con el Estado Plurinacional de Bolivia.

Expte. N° 90-33.286/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta realicen las gestiones necesarias ante la Dirección de Vialidad Nacional, para que a través del 5° Distrito Salta, se realice la reparación y mantenimiento de banquetas en la Ruta Nacional N° 51 desde el km 7 hasta el municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados.

18

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador Walter Joaquín Abán por el departamento Molinos a arriar la Bandera Nacional, y al señor Senador Luis Arnaldo Altamirano por el departamento Santa Victoria a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presente, los señores Senadores Walter Joaquín Abán y Luis Arnaldo Altamirano proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 15 y 39.

*Sector Taquígrafos
Cámara de Senadores*

19

APÉNDICE

1

Expte. N° 91-49.969/2024

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Los cursos o carreras en materia de salud o educación que se dicten o promocionen en el ámbito de la provincia de Salta, deben encontrarse debidamente autorizados, homologados o certificados por las Autoridades Provinciales o Nacionales competentes en la materia para su validez, en el marco de la formación docente continua.

Art. 2º.- La Autoridad de Aplicación debe habilitar canales de consulta para cotejar y verificar si la oferta educativa se encuentra correctamente certificada.

Art. 3º.- En caso de detectarse el dictado de cursos o carreras que infrinjan lo dispuesto en el artículo 1º, la Autoridad de Aplicación ordenará la suspensión inmediata del dictado y la persona humana o jurídica responsable del mismo será pasible de las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento.

b) Multa de entre 50.000 y 100.000 unidades tributarias.

Las sanciones previstas, lo son sin perjuicio de lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo 1 del Título 2, Libro Primero del Código Civil y Comercial de la Nación.

Art. 4º.- El Poder Ejecutivo Provincial determina la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, la que coordinará acciones conjuntas con los Municipios.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día seis del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

2

Expte. N° 90-33.317/2025

Autores del proyecto: Senadores Manuel O. Pailler y Walter H. Cruz.

Resolución N° 01

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores al “Encuentro de Naciones Ancestrales”, a llevarse a cabo los días 7, 8 y 9 de marzo del corriente año, en el complejo deportivo municipal de la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

3

Expte. N° 90-33.322/2025

Autores del proyecto: Senadores Gustavo Carrizo y Leopoldo A. Salva

Resolución N° 02

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la construcción de la planta compresora de gas en Río Las Burras, cabecera del gasoducto de la puna, destinada a aumentar la capacidad de transporte de servicio y mejorar las condiciones de infraestructura y calidad energética de la Provincia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

4

Exptes. Nros. 90-33.319/2025 y 90-33.324/2025 - acumulados

Autores del proyecto: Senadores Manuel Pailler, Diego E. Cari, Leopoldo A. Salva, Walter H. Cruz, Miguel Calabró, Enrique A. Cornejo Saravia, Dani Nolasco, Luis Altamirano, Alejandra Navarro y Leonor N. Minetti

Resolución N° 03

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Expresar el reconocimiento de este Senado a la Policía de la Provincia de Salta, que el día 26 de marzo de 2025 celebrará el Bicentenario de su fundación, institución que a lo largo de estos 200 años y a través de su actuar, se transformó en agente de cambio social disciplinado y profesional, que busca a través de la mejora continua y excelencia en el desempeño laboral, una mejor satisfacción al ciudadano.

Art. 2º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores el cronograma de actividades institucionales por los "200° Años - Bicentenario de la Policía de Salta", que se llevarán a partir del día 5 de marzo hasta el 26 de marzo del presente año en toda la Provincia de Salta. Dicho programa incluye congresos, exposiciones, competencias deportivas y actos conmemorativos con invitados especiales.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

5

Expte. N° 90-33.325/2025

Autor del proyecto: Senador Walter H. Cruz

Resolución N° 04

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores al IV Congreso de Educación Intercultural Bilingüe organizado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a través de su Coordinación de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe y que tiene como objetivo general, propiciar y habilitar espacios de intercambio, reflexión, socialización de acciones de valoración, revitalización y promoción, de las lenguas indígenas, las cosmovisiones territoriales, los saberes, las experiencias y prácticas pedagógicas y educativas interculturales; que se llevará a cabo, en la Ciudad de Salta los días 24 y 25 de abril de 2025, en el Salón Blanco del Centro Cultural América y que será el corolario de la Semana de los Pueblos Indígenas de corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

6

Resolución N° 05

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia, año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Descentralización: Resolución N° 06/25.

Personal: Resoluciones N° 272 a 275/24,08, 12 a 15/25.

Transferencia: Resoluciones N° 01 y 11/25

Otras: Resoluciones N° 02, 03, 05, 07, 17 a 19/25.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

7

Expte. N° 90-33.328/2025

Autor del proyecto: Senador Walter H. Cruz

Resolución N° 06

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Designar miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público, por el término de dos (2) años, (período 2.025 - 2.027), conforme a lo establecido en el artículo 160 de la

Constitución Provincial y artículo 2º inc. 3) y 4) de la Ley 7.138, a los siguientes señores Senadores:

Senadores por la Mayoría

Titular: Dr. JORGE PABLO SOTO.
Suplente: Dr. GONZALO CARO DAVALOS.

Senadores por la Primera Minoría

Titular: Dr. JAVIER MONICO GRACIANO.
Suplente: Dr. ENRIQUE ANTONIO CORNEJO SARAIVIA.

Abogados de la Matrícula

Titular: Dr. LUIS GUILLERMO LOPEZ MIRAU.
Suplente: Dr. PEDRO GERONIMO LIVERATO.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

8

Expte. Nº 90-33.283/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 01

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y Autoridades del Banco de la Nación Argentina, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la creación, instalación y funcionamiento de Sucursales del Banco Nación en las localidades cabeceras de los Municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, Departamento de Rivadavia, Provincia de Salta.

Fundamentos

Este proyecto de Declaración surge por iniciativa de este legislador y por pedido de los ciudadanos de los Municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, Departamento de Rivadavia, que anhelan contar con una Sucursal del Banco de la Nación Argentina.

Los vecinos de Coronel Juan Solá del Municipio del Municipio de Rivadavia Banda Norte, por ejemplo, para hacer un trámite en una Sucursal Bancaria más cercana, deben trasladarse a la ciudad de Embarcación, situada a 150 Km o en su efecto por trámites más complejos a la ciudad de Salta distante a 420 Km.

Los ciudadanos del Municipio de Rivadavia Banda Sur, para poder realizar trámites bancarios personales, deben trasladarse hasta la ciudad de Orán, ubicado a 250 Km o a Salta capital distante a 400 Km.

Los habitantes del Municipio de Santa Victoria Este deben trasladarse 163 Km desde la localidad cabecera de Victoria hasta la ciudad de Tartagal,

mientras que desde Alto La Sierra el recorrido es 233 Km, para realizar un trámite en una entidad bancaria o 522 Km hasta Salta capital. Este Municipio por su ubicación geográfica, tiene un potencial de desarrollo y progreso altamente estratégico y singular, ya que se halla en una zona de triple frontera por limitar con la República del Paraguay y con el Estado Plurinacional de Bolivia. A todo esto debemos agregar el considerable crecimiento poblacional de este lugar y el gran impacto social, comercial, productivo que originará la ruta provincial 54 de Santa Victoria Este actualmente pavimentada y que integra el Corredor Bioceánico.

El crecimiento poblacional de estos Municipio del Chaco Salteño y la considerable cantidad de productores ganaderos, comerciantes, empleados públicos dependientes de Salud, Educación y del Municipio, además existen muchos beneficiarios de diversos planes sociales, que podrán dar un movimiento importante al utilizar los servicios de estas sucursales solicitadas del Banco Nación.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

9

Expte. N° 90-33.284/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 02

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, disponga las medidas y recursos necesarios para la recategorización, incorporación al Nomenclador de Rutas Provinciales, y asimismo reparación y mantenimiento en toda la traza del camino vecinal que nace en la Ruta Provincial N° 54 y conduce a las localidades de La Puntana e Hito 1 (pertenecientes al municipio de Santa Victoria Este del Departamento Rivadavia) en la frontera internacional con el Estado Plurinacional de Bolivia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

10

Expte. N° 90-33.286/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

Declaración N° 03

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta realicen las gestiones necesarias ante la Dirección de Vialidad Nacional, para que a través del 5° Distrito Salta, disponga las medidas y recursos necesarios para la reparación y mantenimiento de banquinas en la

ruta nacional N° 51 desde el km 7 hasta el municipio Campo Quijano, perteneciente al departamento de Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.
